#### PRIMERA SECCION



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



# PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXV

Saltillo, Coahuila, martes 19 de junio de 2018

número 4

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921. FUNDADO EN EL AÑO DE 1860 LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

#### MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

#### JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

#### ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

#### INDICE

#### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACUERDO por el que se crea la Notaría Pública Número 17 del Distrito Notarial de Acuña, designándose como su titular a la Lic. Adriana Ramírez Pacheco.

CUENTA Pública 2017 de la Universidad Politécnica de Piedras Negras Coahuila.

4

PRESUPUESTO Ciudadano 2018 del Municipio de Múzquiz, Coahuila de Zaragoza.

8

PLAN Municipal de Desarrollo 2018 del Municipio de Múzquiz, Coahuila de Zaragoza.

14

ING. MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS, Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza, en ejercicio de las facultades que me confieren los Artículos 82, Fracción XVIII, de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; 70,101 y 102 de la Ley del Notariado del Estado de Coahuila de Zaragoza; y

Que el ejercicio del Notariado en el Estado de Coahuila de Zaragoza, es una función de orden público; está a cargo del Ejecutivo del Estado y, por delegación, se encomienda a profesionales del derecho, en virtud del fiat que para el efecto les otorga el H. Congreso del Estado.

Que mediante Acuerdo publicado el 24 de noviembre del 2017, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, la **LIC. ADRIANA RAMÍREZ PACHECO** recibió la Patente como aspirante a Notario, así como el Fiat que la habilita para ejercer la función notarial en el Estado.

Que los notarios en el Estado de Coahuila de Zaragoza son de número, cuya asignación, al igual que el Distrito y el lugar de residencia donde les corresponde ejercer la función notarial, es facultad del Ejecutivo del Estado una vez que el Congreso del Estado haya otorgado el Fiat correspondiente.

Que el Estado ha sufrido grandes transformaciones, lo que ha traído como consecuencia un crecimiento importante que impacta en todos los municipios de la entidad, en particular a los que corresponden al Distrito Notarial de Acuña, lo cual ha provocado la necesidad de dar certeza y seguridad jurídica a los diversos actos y negocios jurídicos que llevan a cabo las personas físicas y morales.

Que en virtud de los considerandos que anteceden, y habiendo cumplido la **LIC. ADRIANA RAMÍREZ PACHECO** con todos los requisitos que señala la Ley del Notariado; he tenido a bien expedir siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE CREA LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 17 DEL DISTRITO NOTARIAL DE ACUÑA, DESIGNÁNDOSE COMO SU TITULAR A LA LIC. ADRIANA RAMÍREZ PACHECO.

**PRIMERO.-** Se crea la Notaria Pública número 17 del Distrito Notarial de Acuña, con Residencia en la ciudad de Acuña, Coahuila de Zaragoza, cuya titularidad se asigna a la **LIC. ADRIANA RAMÍREZ PACHECO**.

**SEGUNDO.-** Publíquese el presente Acuerdo por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para su debida observancia y aplicación.

**TERCERO.-** El presente Acuerdo producirá sus efectos jurídicos al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Así lo resuelve y firma **MIGUEL ANGEL RIQUELME SOLÍS**, Gobernador Constitucional del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a los 17 días del mes de mayo de 2018.

# "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN" EL GOBERNADOR DEL ESTADO

ING. MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS (RÚBRICA)

EL SECRETARIO DE GOBIERNO ING. JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER (RÚBRICA)

\$8,690,338.21

\$7,985,704.32

Total de Pasivo y Hacienda Pública/Potrimonio

Total Hacienda Pública/Patrimonio

\$8,280,388,07

\$7,312,082.07

litécnica de Piedras Negras	Coahuila
<b>Jniversidad Po</b>	

Estado de Situación Financiera Al 31/dic./2017

	ű	Estado de Situación Financiera	ón Financiera		Section Common Section
Usr carachip		Al 31/dic./2017	72017	Fedha	Fechaly 05/jun/2018
TODA LIPECTURATED PROPERTY OF SECTION OF				and the same	out on an an an
ACTIVO	2017	2016	PASIVO	2017	2016.
ACTIVO CIRCULANTE	\$4.194.947.95	\$4,379,443,75	PASIVO CIRCULANTE	\$673,622.25	\$349.970.14
EFECTIVO 1 EQUIVALENTES	24,121,0944,6	100000000000000000000000000000000000000	CUENTAS PUR PAGAR A CURTO PLAZO	36/3/6/2/25	5048.970.14
DERECHOS A RECIDIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	\$73,101.57	\$16.104.41	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	00'08	90000
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	00'08	00.06	PORCION A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PUBLICA A LA	90'0\$	90'06
INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00	TITULOS Y VALORES A CORTO PLAZO	80.00	80,08
ALMACENES	20.00	\$0.00	PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	00'08	80.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS	\$0.00	\$0.00	PONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA, Y/O J	80.00	90.00
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	\$0.00	0008	PROVISIONES A CORTO PLAZO	\$0,00	80.00
Total de Activos Circulantes	\$4,194,947.95	\$4,378,443.75	OTROS PASINOS A CORTO PLAZO	80.00	90'00
AND THE RESERVE OF THE PARTY OF	** *** **** ***	an and age, age	Total de Pasivos Circulantes	\$673,622,25	\$349,970.14
MATRICIA CONTRACTOR CONTRACTOR OF A SECOND CONTRACTOR	200000000000000000000000000000000000000	DE-LOCAL SOL	The second of th		1
INVERSIONES PINANCIEMAS A LARGO PLAZO	20.00	0000	PASIVO NO CIRCULARIE	\$0.00	80.00
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A	20.00	50.08	CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$0.00	30.00
MENES IMMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUC	80.00	201100	DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	80,08	80.00
BIENES MUEBLES	\$4,535,853,54	\$4,250,894.45	DEUDA PÜBLICA A LARGO PLAZO	60.08	10 03
ACTIVOS INTANGIBLES	\$15,732,00	91700	PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	\$0,00	\$0.03
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUM.	-5780,000,17	00:00	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O /	00'0\$	30.00
ACTIVOS DIFERIDOS	80.00	\$0.00	PROVISIONES A LARGO PLAZO	00,0\$	3000
ESTIMACIÓN POR PERDIDA O DETERIORO DE ACTIVO:	30,00	0508	Total de Pasivos No Circulantes	\$0.00	\$0.00
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	80.00	90'06			
Total de Activos No Circulantes	\$3,790,756,37	H,230,834,46	Total de Pasivos	\$673,622.25	\$349.970.14
Total de Activos	\$7,985,704.32	\$8,630,338,29	HACIENDA PÚBLICA PATRIMONIO		
			HACENDA PÚBLICAPATEMONIO CONTRIBUIDO APORTACIONES DONACIONES DE CAPITAL ACTUALIZACIÓN DE LA HACENDA PÚBLICAPATRIMON	\$3.381,585,22 \$3.381,585,22 \$0.00 \$0.00	\$5,281,585,22 \$2,381,985,22 \$2,00 \$0,00
			HACHENDA PUBLICA PATIRIMONIO GENERADO RESILTADOS DEL EJERCCIO JAHORRO DESAHORRO	\$3,930,496,85	\$4.858.782.85
			RESULTADOS DE EJERCHCIOS ANTERIORES	\$740.602.54	CIT 218'982S-
			RESERVAS	90 00	0.00
			RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS A	\$1300,557,00	51,896,567.00
			EXCESD O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA 1 RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	\$0.00	20.02
			RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETA!	20.00	20.05

# UNITERIOR POUTCACA

Unit serubb

Rep. of Eathern Shancon Franciera

Universidad Politécnica de Piedras Negras Coahuila

Estado de Situación Financiera Al 31/dic\_/2017

2016

2017

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIA

05/un/2018	02:20 p. m.
Fechaly	hora de Impresión.

\$0.00 10.00

80,407,264,59 85,075,318,40 812,084,329,00 812,084,329,00 812,084,329,00

PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCUR MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS CAPROMENDO PRESUPUESTO DE EGRESOS CAVEROMENDO PRESUPUESTO DE EGRESOS EVENANDO PRESUPUESTO DE EGRESOS ELERCIDO

PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO

813,486,285.19

20.00 20.00 20.00 20.00 20.00

\$13,322,924.96

\$1,688,393.00 \$11,849,765,57 111.849,765.57

MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA

LEY DE INGRESOS DEVENGADA LEY DE INGRESOS RECAUDADA

LEY DE INGRESOS ESTIMADA. LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR

LEY DE INGRESOS

CP. PAMELA FUENTES MACIEL SUBDIRECTOR DE FINANZAS

LIC MELISSA SUAREZ ELGUEZABAL RECTORA DE LA UNIVERSIDAD



# Universidad Politécnica de Piedras Negras Coahuila

#### Estado de Actividades

H SOME ALLOS	Estado de Actividades		
Use samplip	Del 01/ene./2017 al 31/dic./2017		Fecha y (65jun./201)
Rap. (p:EstaticActividades		hora de Im	presión   02:21 p. m
		2017	2016
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	3		
INGRESOS DE GESTIÓN		\$2,248,390.57	\$0.00
IMPUESTOS		\$0.00	\$0.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDA	AD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS		\$0.00	\$0.08
DERECHOS		\$0.00	\$0.00
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE+		\$90,149.59	\$0.00
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIEN	TE:	\$0.00	\$0.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SER	IVICIOS	\$2,158,240.98	\$0.00
INGRESOS NO COMPRENDIDOS EN LAS	FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJ	50.00	\$0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES,	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y	\$9,601,375.00	\$0,00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES		\$0,00	\$0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUB-	SIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$9,601,375.00	\$0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		\$44,887.40	\$0.00
INGRESOS FINANCIEROS		\$9.887.40	\$0.00
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVEN	TARICS	\$0.00	\$0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMAC	IONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	\$0.00	50.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIO	NES	\$0.00	\$0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	¥)	\$35,000.00	\$0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios		\$11,894,652.97	\$0.00
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS			
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		\$12,082,009.80	\$0.00
SERVICIOS PERSONALES		\$7,331,179.13	\$0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS		\$1,098,970.75	\$0.00
SERVICIOS GENERALES		\$3,651,859.92	\$0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES	S, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	50.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNAC	IONES AL SECTOR PÚBLICO	\$6.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTO	R PÚBLICO	80.00	\$8.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES		\$0.00	\$0,00
AYUDAS SOCIALES		\$0.00	\$0.00
PENSIONES Y JUBILACIONES		\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOWISOS, MAN	NDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS A LA SECURIDAD SOC	IAL	\$0.00	\$0.00
DONATIVOS		\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR		\$0,00	\$0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES		\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES		\$0.00	\$0.00
APORTACIONES		\$0.00	\$0.00
CONVENIOS		\$0.00	\$0.00
NTERESES, COMISIONES Y OTROS G	ASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	so.an
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA		\$0.00	\$0.00
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA		\$0.00	\$0.00
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA		\$0.00	\$0.00
COSTO POR COBERTURAS		\$0.00	\$0.00
APOYOS FINANCIEROS		\$0.00	\$0.00

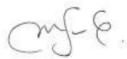


#### Universidad Politécnica de Piedras Negras Coahuila

#### Estado de Actividades

Usr: sarahip Rop: rp:Estado-Actividades	Del 01/ene./2017 al 31/dic./2017	Fecha y 06gun /2018 hora de Impresión 02:21 p. m.		
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAOR	DINARIAS	2017 \$780,929.17	2015 \$0.00	
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERM	ÓROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	\$780,929.17	\$0.00	
PROVISIONES		\$0.00	\$0.00	
DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS		\$0.00	\$0.00	
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMAC	IONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	\$0.00	\$0.00	
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIO	INES	\$0.00	\$0,00	
OTROS GASTOS		\$0.00	\$0.00	
Inversión Pública		\$0.00	\$0.00	
Inversión Pública no Capitalizable		\$6.00	\$0.00	
Total de Gastos y otras Pérdidas		\$12,862,936.97	\$0.00	
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		-\$968,286.00	\$0.00	







Exp: C/SA/2018 Asunto: CERTIFICACION

# SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO BILDO. MÚZQUIZ, COAHUILA

El suscrito PROFR. ROBERTO CARLOS BRIONES ECHAVARRIA, Secretario del R. Ayuntamiento de Múzquiz, Coahuila.

#### ------CERTIFICA Y HACE CONSTAR -----

Que con fecha 28 de mayo del año dos mil dieciocho, se encuentra asentada la sesión ordinaria de cabildo, efectuada en la sala de cabildo de esta Presidencia Municipal, dentro del cual, en el PUNTO NUMERO CINCO, del ACTA 10, se trató lo siguiente:

Dentro del PUNTO NUMERO CINCO.- se llevó a cabo la presentación y en su caso aprobación de:

A).- Adenda al presupuesto de egresos 2018

B).- Presupuesto Ciudadano 2018

Por parte del LIC. EMILIO CERNA RODRIGUEZ.- Tesorero Municipal e ING. EDUARDO RAMON AGUIRRE RAMOS,- Director de Contabilidad Gubernamental.

En el <u>DESARROLLO DEL INCISO B)</u>, se expuso el Presupuesto Ciudadano 2018, del Municipio de Muzquiz, Coahuila, el cual está diseñado para que el ciudadano comprenda como se utilizan los recursos públicos:

#### PRESUPUESTO CIUDADANO 2011

MUNICIPIO DE MÚZQUIZ, COAHUILA DE ZARAGOZA.



#### ¿Qué es el presupuesto cludadano

O Principionale Limitableme en un institutemente reminische et insid his gelderning permitien commerce et in crisibilitation en general des minimas les minimas et principionale commerce de la magnitude et un commerce. Dermitido et commerce de la magnitude, part commerce de la magnitude que en commerce de la magnitude de la magni

Cor el Percaparto Goriadam y instità e la condutaria a incelhorante noliminata y dei applicamente aprocise de los response pública consistendos en una beranimista d facil actual que confeccio e por la consistencia y condición el levido transporencia y condición el





Hidalgo 205 Ntc. Zona Centro C.P. 26340 Tel. (864) 616 02 36



Tierra que nos enorguliece



Es un documento en el cual se consignan los cardidades monetarios de los E) un aproximento en el cual se consignan has santidates insendantes de los ingresos municipales camençonalierdes e un aprecisio final, identificialedem por rubere; es de gine importancia, ya que ofrece información: valtina del presuporatro de supremo, indicando las institubaciones y el ingreso estimado de cada una de ellas, sel como las interidades que experimente el municipio e incorporar los partidas que cada municipio el incorporar los partidas que cada municipio el incorporar los partidas que cada municipio el incorporar los partidas que cada municipio existene como fuente de ingresos para cada ejembrio.

Además de ser una importante herramienta de tramporencia y rendición



#### ¿Qué es el Presupuesto de Egresos?

enta une les revueses que el Gidiorno planes ganar durante el año, los cualos satisfacan las demandas y recesidades de la población

l'otes sen les externomens de los hondos que recibe el Gobieros y de los norms are not exceeding the first partial gardens are recovered to the processor gave note planes guitan. Furtibles general un volor publica en las accisons guitanamentales, y siennos concerno como riodedesen quierem las sablicamentes puestas a los les reflecies y principlados que un abbierren.



#### ¿Cuál es la Importancia del Presupuesto de Egresos ?

La elaboración del Presupuesto es de vital importanzia, purs el piudadano necesita servicios y oliese de calidad, los cuales el Gobierno tiene la shligarién de proporcionados, es donde el Presupuesto nes de a conocer cuates fueron dictors trabajos, y salvenes cual es la calidad de vida a través de la economia educación, atención en salud, seguridad publica, entre otros.





# LDe donde obtiene el Municipio los

resitas, uno de bienes públicos, que hacerno corto ciudadostos y ampresas, tambiéo proviene de las transferencias que por ley storga la Federación a los Municipios y que se reflejan en Aportaciones y Participariones l'edetaire.

La manera en que los ingresos se nocasidan, los mientos y obligaciones, so eutablecon en la Ley de Ingreses.



Column 19 and Co	100
DECEMBER 1	4 1986 1906
COLORS FOR STREET, STR	100
THE RESIDENCE OF THE PARTY.	100
manage of the same	DECEMBER
man in	\$16,000
Mark Commercial Commer	2444
AURENCE VINE SPECIAL DE BARRIO, FURRADORIO	1446
Matina board electrica plans	Property and
According to the best format and the second	44,000
AND RESIDENCE OF THE PARTY AND ADDRESS.	\$100
DATE OF THE PERSON OF	The same of



Hidalgo 205 Nte. Zona Centro C.P. 26340 Tel. (864) 616 02 36



Tierra que nos enorgullece



#### ¿Para qué se gasta el Presupuesto?

La Clauficación Funcional del Ganto agrupa los gardos según los propósitos u objetives socioeconómicos que pensigue el municipio. Presenta el gasto sóblico según la naturaleza de los sorricios gobernamentafes trindados a la postación

Con diche cleufficación se identifica el presupueste destinado e funciones de gobierno, desamello social, desamello económico y otras no clasificadas; permitiendo determinar los objetivos generales de las politicas públicas y los resursos financionos que se exignan para alcanzar estos.

CAMPICACIÓN PORCUENA DEL MAITO PRINCIPOS	PRODUCTION OF THE PARTY OF
mileton.	9100000000
(PARTICLE COMM)	040,000,000,00
INVESTIGATION OF THE PARTY OF T	100
Charles and the same of the sa	- Francisco
THE RESERVE THE PERSON NAMED IN	I MARKETAN



La Clasificación Advenistrativa tiere come propiotas bilineas identificación confidente administrativo a tendra de las contra trealiza la augmentata, periódir y aredición de las escurent financiares políticas, aos come establicación y asentición políticas, aos come establicación de las establicacións propiosates pagargadas, recibirde su herganición y como dificion financiares propiosas propiosas propiosas propiosas políticas y des recibirdes au destablicacións y des recibirdes políticas y des recibirdes autimizacións de las actualistas establicacións en la recibirde su propiosa políticas y des recibirdes actualistas conversales establicacións en la recibirde.

Esta clarificación administrativo de invisión de sedera de sedera





GREANO ENCUTIVO MUNICIPAL (CA)	PRESUPUESTADO ASIGNADO
III GAANDE	39,740,005.00
DESCRIPTION OF THE PROPERTY OF THE PARTY OF	20,0,242,000,00
Th-TH-104 (M) F190, 4.A.	\$ (a, 491, 000)00
THE EXCELLENT	\$5,755,000,00
DE OREAL PLACEOUS	\$72,000,470,00
30 Desarribus roma	\$2,000,000,00
IT SEP/CIDE PENANCS	15 000 peac or
12 SECRETARIA DEL ANTINOMONO	\$6,000,000,00
19 DESAFROLD 100 W.	particles we
14 TEXTREPLA	\$11,942,900.90
(ETASTANCIA ANAROTHA DE SA ARMASE)	\$1,500 (Mercill)
IN HITMON BARRISHS DESAMAND	11,549,049,00
CROTICA NACACIONAL	81534533745
() *E96-044000 + (085400)*.	54.000.000 oc
(3-berospecies abasilias)	\$4.171.500 K
18 G4740780	11.242.300.00
P-SEPARTAMENTO UN ANUA	56,401,000,00
A SPECIAL ASSESSED.	"Bart 1 (#10.00)
scholeteno percenya	\$2,545,360,76
11.94989942	10.707.000 10
TOTAL	\$ 192,509,210.00





Hidalgo 205 Ntc. Zona Centro C.P. 26340 Tel. (864) 616 02 36



Tierra que nos enorguliece



### ¿En qué se gasta el Presupuesto?

El Clasificador por Objeto del Gasto (COG) permite la obtención de información para el análisis y seguimiento de la gestión financiera gubernamental, es considerado la clasificación operativa que permite conocer en qué se gasta, (base del registro de las transacciones económico-financieras) y a su vez permite cuantificar la demanda de bienes y servicios que realiza el Sector Público.

CAPITULO	CONCLPTO	PRESUPUESTADO ASIGNADO
1000	ME-DIS PERONALES	55000,070,00
Admi.	MATTRACES T SUMMODITUDE	\$47305.435.72
9880	SERVICION GENERALES	\$10,000,000,00
4000	PRANSPERSON, ASSOCIATIONS, SCHOOL PURSAS ASSOCIA-	5.71.711.141.47
5000	MINES MARKET, MARKET, & MEANAGERS	3.4(9)(1660)
Aniano.	BYCTHEN FEBRUA	5.46.417.706.00
(4000)	PROTESTAND PROPERTY & STORE PROVINCES	51.00
anal:	FARTE PACENCE + APRIETACIONIS	3100
9000	DRUMA PRINCIA	3 5,000,000,00
A COLUMN	TOTAL	\$ 192,505,210.00



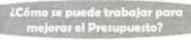




Hidalgo 205 Nte. Zona Centro C.P. 26340 Tel. (864) 616 02 36









### ¿Qué pueden hacer los

Visitar las pagines de internet en les écules se encoentre la informacion presupental del recrétaire

top://www.tal.org.mx/

http://transparencia.auecoahadia.gab.ma/maistpic/musspis



PRESUPUESTO DE EGRESOS CIUDADANO 2018 ADMINISTRACIÓN 2018 - MÚZQUIZ, COAHUILA.





Hidalgo 205 Ntc. Zona Centro C.P. 26340 Tel. (864) 616 02 36



Tierra que nos enorguliece



Una vez que los ediles conocieron la finalidad del porqué de la elaboración del Presupuesto Ciudadano, se sometió a votación al H. Cabildo del ejercicio constitucional 2018, el cual es aprobado por UNANIMIDAD DE VOTOS de los ediles presentes, en consecuencia se ordena a la Secretaria del Ayuntamiento proceda a la certificación de las constancias que integran dicho Presupuesto Ciudadano 2018 del Municipio de Muzquiz, Coahuila a fin de que sea remitido a la Secretaria de Gobierno para la publicación correspondiente en el periódico oficial del Estado, Infórmese de lo anterior a la tesoreria y a la Contraloría Municipal para los efectos que a sus funciones concierne.- COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Se expide la presente para los usos y fines legales que al interesado convengan en la ciudad de Melchor Múzquiz/ Coahuila, proceder, en los términos de la Fracción XV del ARTÍCULO 126 del codigo municipal, a los veintiocho días del

mes de mayo del año dos mil-dieciochoy

Dulliguis

PROFR. ROBERTO CARLOS BRIONES ECHAVARRIA SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

C..C.P. Archivo.



Hidalgo 205 Ntc. Zona Centro C.P. 26340 Tel. (864) 616 02 36





Muzquiz, Coahuila

# Luisa Alejandra Santos Cadena

Presidente Municipal Administración 2018









#### ESTRUCTURA

#### INTRODUCCION

#### 1.- PRESENTACION Y PLANEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

1.1	Obje	tivo general	5
1.2	Marc	to legal	7
1.3	Section	ores que participan en la formulación del plan de desarrollo municipal y programas de erno que lo integran (participación democrática)	8
1.4	Mició	on y Visión del gobierno municipal.	10
1.5	Mone	raio de gobierno y compromiso político	12
4.5	Wells	saje de gobierno y compromiso político	
1.6		res que inspiran la administración pública Municipal	12
1.7	Ejes	Rectores	13
2 CO	NTEXTO I	ESTATAL Y SU RELACIÓN CON EL MUNICIPIO	14
3 DIA	GNOSTIC	0	19
		V - V / I	340
3.1		nostico Territorial	19
	3.1.1	Delimitación Territorial	19
	3.1.2	Medio Físico	20
		3.1.2.1 Hidrografia	20
		3.1.2.2 Principales Ecosistemas	20
		3.1.2.3 Recursos Naturales	21
		3.1.2.4 Geologia	21
		3.1.2.5 Fisiografía	21
		3.1.2.6 Clima	21
		3.1.2.7 Uso Del Suelo y Vegetación.	21
		3.1.2.8 Áreas Naturales	21
	3.1.3		22
	3.1.3	Dinámica demográfica	22
		3.1.3.1 Población	
		3.1.3.2 Crecimiento Poblacional	
		3.1.3.3 Población por edad y sexo.	24
		3.1.3.4 Indice de masculinidad	25





	3.1.3.5 Análisis de la tasa de crecimiento media anual	25
	3.1.3.6 Población alfabeta y analfabeta	
	3.1.3.7 Índices de escolaridad por nivel de instrucción	
	3.1.3.8 Grado e índice de marginación	27
	3.1.3.9 Población derechohabiente a servicios de salud.	28
3.1.4	Dinámica Económica	
	3.1.4.1 Población económicamente activa (pea)	28
	3.1.4.2 Estructura de la población por estrato de ingresos	29
	3.1.4.3 Actividades económicas por principales sectores y subsectores	30
	3.1.4.4 Población económicamente activa de Muzquiz, año 2010	30
3.1.5	Infraestructura	31
	3.1.5.1 Vivienda	
	3.1.5.1.1 Porcentaje de vivienda con piso de tierra	
	3.1.5.1.2 Disponibilidad de servicios en la vivienda	31
	3.1.5.2 Deporte	32
	3.1.5.3 Salud	33
	3.1.5.4 Tecnologías de la información y comunicación	34
	3.1.5.5 Infraestructura en Transporte	
	3.1.5.6 Educación.	35
	3.1.5.6.1 Instituciones de escuelas públicas y privadas	36
	3.1.5.6.2 Docentes de escuelas privadas y públicas	36
EJES ESTRU	JCTURALES POR PROGRAMA DE DESARROLLO	
4.1 Anális	sis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas)	37
4.1.1 Se	guridad y Protección Social (FODA)	38
	ien Gobierno y Rendición de Cuentas (FODA)	
	esarrollo Económico Sustentable (FODA)	
4.1.4 De	esarrollo Social Incluyente y Participativo (FODA)	41





		_		_			-	
A	2 -	_	15	D	EU.	$\boldsymbol{\Gamma}$	ю.	4
4			_	-	_			

4.2.1 4.2.2	SEGURIDAD Y PROTECCION SOCIAL.  Objetivos, estrategias y líneas de acción por programa de desarrollo.  4.2.2.1 Seguridad pública, Tránsito y Vialidad.  4.2.2.2 Protección civil.	43 44 44 45
4.3 EJE	E RECTOR 2	
	BUEN GOBIERNO Y RENDICION DE CUENTAS.  Objetivos, estrategias y lineas de acción por programa de desarrollo.  4.3.2.1 Secretaria del R. Ayuntamiento.  4.3.2.2 Archivo.  4.3.2.3 Trasparencia.  4.3.2.4 Contraloria.  4.3.2.5 Oficialia mayor.  4.3.2.6 Catastro y Tenencia de la tierra.  4.3.2.7 Tesoreria.	47 48 48 48 49 50 52 52 53
4.4 E.	JE RECTOR 3	
	4.1 DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE 4.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción por programa de desarrollo. 4.4.2.1 Fomento económico. 4.4.2.2 Desarrollo rural. 4.4.2.3 Turismo. 4.4.2.4 Ecología. 4.4.2.5 J.A.A.P.A.M.	56 57 57 58 59 60 61
4.5 EJ	E RECTOR 4	
	5.1 DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE Y PARTICIPATIVO	62 63 63





	4.5.2.2 DIF	64
	4.5.2.3 Deporte.	69
		70
	4.5.2.5 Museos.	72
		73
	4.5.2,7 Instancia de la mujer	74
	4.5.2.8 Instituto de la juventud	75
		76
	4.5.2.10 Obras Publicas.	77
	4.5.2.11 Servicios Primarios.	78
- 00/750	NOS OFWERALES RARA LA EVALUACION REL RI AN RE RECARROLLO MUNICIPAL	
	RIOS GENERALES PARA LA EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	-
Y SUS	PROGRAMAS	80
5.1	Proceso de Programación Presupuestario	80
5.2		80





#### **ESTRUCTURA**

La participación de calidad de todas las dependencias de los sectores Central, Desconcentrado y Paramunicipal que integran esta organización, es fundamental para la operación de la Administración Pública Municipal, con directrices que emanarán de este Plan. A partir de este momento, su responsabilidad es emprender las acciones de cada uno de los programas que conforman los Ejes de Desarrollo, con la finalidad de obtener los mejores resultados para así asegurar el cumplimiento de la misión de esta gestión de gobierno.

#### C. LUISA ALEJANDRA DEL CARMEN SANTOS CADENA

Presidente Municipal

#### C. PROFR. ROBERTO CARLOS BRIONES ECHAVARRIA

Secretario del R. Ayuntamiento

C. ALICIA ANGELICA PRUNEDA ALVAREZ

Primera Regidora

C. RODRIGO ANTONIO ROBLES GARCIA

Segundo Regidor

C. GUADALUPE ARACELI GUAJARDO LOO

Tercera Regidora

C. FERNANDO PALAO ALFARO

Cuarto Regidor

C. MARTHA ALICIA LEIJA TERAN

Quinta Regidora

C. JOSE ALEJANDRO MORALES GARCIA

Sexto Regidor

C.CERNESTINA HERNANDEZ GONZALEZ

Séptima Regidora

C. LUIS FERNANDO GARCIA ANTUNES

Octavo Regidor



C. SILVIA IDALIA MALTOS VILLARREAL

Primera Regidora de Rep. Proporcional

C. MARIA ELENA GUERRA FLORES

Segunda Regidora de Rep. Proporcional

C. INDALECIO GUADALUPE QUINTERO ELIZALDE

Tercer Regidor de Rep. Proporcional

C. MARIA DEL CONSUELO RAMOS JIMENEZ

Cuarta Regidora de Rep. Proporcional

C. JORGE ALEJANDRO MERAZ GONZALEZ

Quinto Regidor de Rep. Proporcional

C. MARIA EUGENIA GUEDEA MUZQUIZ

Tercer Regidor de Rep. Proporcional

C. JESUS GUERRERO GARCIA

Sindico de Mayoria

C. JUAN MANUEL SANCHEZ SANCHEZ

Síndico de Minoria



#### INTRODUCION

La ciudadanía demanda un gobierno eficiente, eficaz, honesto y responsable, con las capacidades público administrativas requeridas para resolver todos los problemas sociales, económicos, políticos y de seguridad ciudadana, posibilitando una mayor gobernabilidad democrática y el desarrollo Muzquence, en virtud a esto, hemos desarrollado un intenso trabajo de Planeación, Estratégica Participativa tendiente a mejorar la información que teníamos del municipio, de sus problemas y características, pero también de sus oportunidades y fortalezas, para tener así una visión integral de los retos a los que nos enfrentamos como gobierno municipal.

El Plan de Desarrollo 2018 del Gobierno del Municipio de Múzquiz, constituye el resultado de dicho esfuerzo participativo a través del cual se establecen los diagnósticos, estrategias, objetivos y líneas de políticas públicas que deberá seguir la actual administración municipal, mismos que serán la base de los diferentes programas y proyectos que se implementarán para el desarrollo social con principios de equidad, desarrollo humano y sustentabilidad.

Es así que las acciones que emprenderá el Gobierno del Municipio de Múzquiz, 2018 estarán basadas en cuatro ejes rectores que se han titulado:

Primer Eje.- Seguridad y Protección Social

Segundo eje.- Buen Gobierno y Transparencia de Cuentas.

Tercer eje.- Desarrollo Económico Sustentable

Cuarto eje.- Desarrollo Social Incluyente y Participativo

En los cuales el principal objetivo es la integración de políticas, programas, proyectos y acciones que busquen ampliar la gobernabilidad del municipio y propiciar un proceso sostenido y sustentable del desarrollo Muzquence, así como la construcción de una sociedad segura, objetivos posibilitados por un ejercicio gubernamental realizado en términos de legalidad, que atienda antes que a nada al ciudadano Muzquence, proteja sus derechos humanos, transparentando y rindiendo cuentas de las decisiones gubernamentales, y estableciendo un gobierno municipal orientado a la consecución de resultados.





#### 1.- PRESENTACION Y PLANEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

#### 1.1 Objetivo General

El objetivo del Presente Plan de Desarrollo Municipal, es moldear el proyecto político del Gobierno Municipal, el cual ha sido implicita y expresamente signado con la ciudadanía en diversos momentos; primero en la campaña electoral a través de peticiones y compromisos; después con la legitimación de la demanda ciudadana mediante encuestas, solicitudes, reuniones y foros de consulta. Lo anterior con un solo propósito convertir a Múzquiz en "TIERRA QUE NOS ORGULLECE"; consecuentemente, elevaremos la calidad de vida de los Muzquences.

Para lograr dicho objetivo, atento a las disposiciones de la materia, el Ayuntamiento de Múzquiz adopta el Sistema de Planeación Democrática, sustentado en sus procesos, planes, programas, proyectos, acciones e instrumentos de carácter social, político, económico, ambiental, legal y técnico; vinculándose además, con los otros dos órdenes de gobierno y las organizaciones sociales y privadas, para responder acertadamente a las demandas ciudadanas.

El Plan de Desarrollo Municipal 2018, como instrumento rector de las políticas públicas municipales; obligatorias e indispensables para orientar las acciones del gobierno, está estructurado hacia la satisfacción de las necesidades básicas de los muzquences, considerando siempre las orientaciones emitidas por el titular del Poder Ejecutivo Estatal.

En un PRIMER SEGMENTO describimos los aspectos generales y la importancia del Plan de Desarrollo Municipal, los principios legales que fundamentan su elaboración; así como la participación activa de los diversos grupos de la sociedad; convirtiéndose en un instrumento necesario para la toma de decisiones eficaces, mediante las cuales logremos elevar la calidad de vida de la población.

En el **SEGUNDO CAPÍTULO** analizamos el contexto estatal, así como su influencia y relación con el Municipio; efectuamos un análisis de los indicadores, con el propósito de detectar oportunidades y debilidades permitiendo una toma de decisiones que fortalezca o prevenga el entorno municipal.





Posteriormente, en el CAPÍTULO TERCERO, construimos un diagnóstico del Municipio, permitiendo conocer la realidad actual y la descripción de los elementos y fenómenos característicos del territorio, población, gobierno y economía; ocupándonos además de la delimitación territorial y los cambios significativos en la estructura demográfica.

En el CAPÍTULO CUARTO, abordamos y describimos cada uno de los ejes rectores de desarrollo: Seguridad, Buen Gobierno y Rendición de Cuentas, Desarrollo Económico Sustentable, Desarrollo Social Incluyente y Participativo, además de las acciones a realizar por programa de desarrollo, para una gestión gubernamental distintiva, mediante un gobierno municipal que genere resultados y considerando el financiamiento para el desarrollo.

Nos referimos a **Seguridad y protección social**.- a Garantizar el adecuado funcionamiento de un marco institucional capaz de asegurar que las acciones de seguridad pública se presten con honestidad, transparencia y compromiso social, privilegiando la prevención del delito, la investigación de inteligencia, la protección de la integridad física y de los bienes de las personas; para garantizar la tranquilidad social y abatir la impunidad, generando mayor confianza ciudadana en las corporaciones policiales.

Nos referimos a **Buen Gobierno** a ser un ayuntamiento preocupado por el correcto desempeño de la administración pública y la actuación de los servidores públicos municipales, apegada al orden, planeación y ejercicio responsable de los recursos mediante una administración moderna, ordenada y transparente que al desarrollarse permitan estar a la altura de las exigencias y las necesidades de la ciudadanía

#### Nos referimos a Desarrollo Económico Sustentable

Al desarrollo Municipal sustentable que comprende construir los mecanismos, transformar y rediseñar estrategias que consoliden la economía, fortaleciendo la infraestructura, equipamiento y servicios, modernizando y ampliando de manera integral su cobertura en el Municipio en función de factores económicos, sociales y ambientales.

#### Nos referimos a Desarrollo Social Incluyente y Participativo

Contar con mejores condiciones sociales y con equidad en oportunidades de desarrollo integral, con menores niveles de pobreza, para constituirnos en una sociedad Muzquence más integrada, participativa y con altas expectativas de mejoramiento en la calidad de vida.





Finalmente, el **ULTIMO CAPITULO** se ocupa de establecer los criterios generales a utilizar para evaluar la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal, sus programas y cumplimiento de las líneas de acción.

En conclusión el presente Plan de Desarrollo Municipal, como documento rector del quehacer de la Administración Pública Municipal, pretende contribuir a mejorar las condiciones de vida de los Muzquences.

#### 1.2 MARCO LEGAL

El Plan Municipal de Desarrollo, como lo define el Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, es un documento resultado inicial del proceso de planeación.

Es el programa de gobierno del Ayuntamiento tanto de la administración centralizada como de los organismos descentralizados y de las entidades paramunicipales, y debe conjugar la acción coordinada de los órdenes de gobierno federal, estatal y municipal, así como la participación de los sectores social y privado del municipio; en él se establece la visión de desarrollo del actuar del gobierno, mediante el cumplimiento de sus objetivos estratégicos, basado en estrategias y programas que derivarán de él.

La elaboración del Plan Municipal de Desarrollo se realiza conforme a los lineamientos federales, estatales y municipales. Como norma suprema encontramos la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la cual en su artículo 25 establece la siguiente facultad: "Corresponde al Estado la rectoria del desarrollo nacional para garantizar que sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberania de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución.

La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.

El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará al cabo la regulación y formento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución."

Así mismo el Plan Municipal de Desarrollo, en cumplimiento del **Artículo 26** de la **misma Carta Magna**, incorpora soluciones a las necesidades de diversos sectores sociales, quienes fueron actores principales en su realización. No se puede dejar atrás la aplicación del **Artículo 115** de la **Constitución** donde establece los límites y alcances del actuar de los municipios.





Otros instrumentos jurídicos que le dan sustento legal a la formulación, elaboración, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo de Múzquiz, Coahuila de Zaragoza 2018, son los artículos 158-C; 158-U, fracción I, numeral 5, y fracción VIII, numeral II; de La Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; lo dispuesto por los arábigos 30, 102 fracción I, numeral 5, y fracción VIII, numeral 2, 143, 144, 150, 152, 153, 154, 155 y 156 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; artículo 14 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Coahuila de Zaragoza y por último lo dispuesto por el artículo del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Múzquiz, Coahuila de Zaragoza.

En este orden de ideas, el presente documento es el resultado del acatamiento al sistema jurídico vigente, pero además de la responsabilidad moral contraida con los Muzquences.

# 1.3 Sectores que participan en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal y programas de gobierno que lo integran (participación democrática).

Promover la participación social y resolver la problemática municipal es una prioridad fundamental del Ayuntamiento; por ello, los planes de desarrollo se formulan, aprueban y publican tomando en consideración las aportaciones y opiniones de los diversos grupos sociales.

Bajo este principio, el Ayuntamiento, mediante la reunión de cabildo celebrada el 16 de febrero de 2018, se presentó las propuestas del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), en este instrumento coadyuvante del proceso de la Planeación para el Desarrollo Municipal, se aprobaron diversos mecanismos, entre ellos lo siguiente:

PROYECTO	METODO	PRODUCTOS
Propuestas de Comité de Desarrollo Social	Reunión	Propuestas.
Buzón de Opinión	1 Buzón	opiniones
Consulta en medios electrónicos	Facebook	Comentarios.
Compromisos de Campaña	Mesas de Trabajo	Solicitudes
COPLADEM	Reuniones	Propuestas





Bajo este contexto, convocamos a grupos sociales organizados, destacando la participación de representantes de instituciones Públicas y privadas, autoridades y representantes de los sectores sociales y privados, así como en la población en general a participar en diversos escenarios; barrios, Colonias, ejidos, en la Cabecera y Localidades del Municipio de Múzquiz, Coahuila.

La participación de cada uno de ellos fue relacionada a seguridad, empleo, obra pública, salud, entre otros, también se integró los compromisos adquiridos en campaña, las solicitudes recibidas durante los primeros meses de la gestión, lo que vertió un panorama cierto y definitivo del rumbo a tomar, de las obras y acciones prioritarias que habrá de emprender la presente administración.





#### 1.4 MISIÓN Y VISIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

El Ayuntamiento de Muzquiz, como razón de existencia y finalidad, ha definido su MISION y VISIÓN en dos enunciados, conjugando una serie de valores fundamentales, orientando el camino a seguir y el destino a alcanzar.

# MISION

Implementar un gobierno participativo, eficiente, eficaz y efectivo, para impulsar acciones de carácter estratégico; actuar de manera transparente, honesta y comprometida, así como contribuir a establecer las condiciones necesarias para generar un desarrollo sustentable y una mejor calidad de vida para los Muzquences; promoviendo la armonía, unidad y organización, como base para solventar las demandas de la sociedad e implementando soluciones integrales de manera coordinada con los demás órdenes de gobierno.





Contribuir al desarrollo integral de cada Muzquence, a través de un ejercicio de gobierno responsable y humano, sustentado en principios y valores. Donde se responda y represente a la ciudadanía con una administración ejemplar, moderna, innovadora y eficaz que brinde a los ciudadanos la oportunidad de mejores niveles de vida y prosperidad; contribuyendo a la construcción de un mejor municipio para las generaciones del hoy y del mañana.





#### 1.5.- MENSAJE DE GOBIERNO Y COMPROMISO POLÍTICO.

Al asumir la Presidencia Municipal, adquiri el compromiso de mejorar la calidad de vida de los habitantes de Muzquiz. En este sentido agradezco a las y los Muzquences por la confianza depositada en mi persona y en el proyecto de gobierno que encabezo, el cual es compartido entre gobierno y sociedad donde se trabajara de manera conjunta y corresponsable, para lograr transformar al municipio en una TIERRA QUE NOS ENORGULLECE.

Dicho compromiso habrá de alcanzarse a través de la consecución de los objetivos y estrategias establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2018, instrumento de planificación fundamental, el cual orientará las decisiones futuras combinando los elementos de planeación estratégica y de gestión gubernamental para concretar de manera exitosa los programas, obras y acciones de gobierno, que habrán de aplicarse durante este año.

Estamos comprometidos con la igualdad sustantiva, para ello emprenderemos acciones, medidas estructurales, legales o de política pública; que eliminen la discriminación contra las mujeres que menoscaba o anula el reconocimiento, goce o ejercicio de sus derechos humanos y las libertades fundamentales, y supondrá el acceso a las mismas oportunidades, considerando las diferencias biológicas, sociales y culturales de mujeres y hombres.

Igualmente, nos comprometemos a que nuestros actos se lleven a cabo con legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia; bajo las premisas de la inclusión, la tolerancia, la dignidad humana, la transparencia, la hospitalidad y la solidaridad, atendiendo las necesidades y servicios públicos que se requieren.

1.6.- Para alcanzar estos propósitos hemos adoptado los siguientes VALORES:

#### GRATITUD

Los servidores públicos reconocerán que la sociedad ha depositado su confianza en ellos, correspondiendo con agradecimiento todos aquellos beneficios que se desprendan del desempeño de sus funciones.





#### HUMILDAD

Los servidores públicos, deberán actuar con una actitud sensible y solidaria, de Respeto y apoyo hacia la sociedad.

#### TRATO HUMANO

El servidor público debe dar a las personas un trato digno, cortés, cordial y tolerante. Está obligado a reconocer y considerar en todo momento los derechos, libertades y cualidades inherentes a la condición humana.

#### RESPONSABILIDAD

Cumplir con la máxima diligencia en el servicio que le sea encomendado y abstenerse de cualquier acto u omisión que implique abuso o ejercicio indebido de un empleo, cargo o comisión.

Todas las decisiones y acciones del servidor público deben estar dirigidas a la satisfacción de las necesidades e intereses de la sociedad, por encima de intereses particulares ajenos al bienestar de la colectividad.

1.7 La acción de gobierno se sustenta en diversos principios o EJES RECTORES.

Primer Eje.- Seguridad y Protección Social

Segundo eje.- Buen Gobierno y Transparencia de Cuentas.

Tercer eje.- Desarrollo Económico Sustentable

Cuarto eje.- Desarrollo Social Incluyente y Participativo

Estos principios y ejes rectores están encaminados para cumplir con nuestro objetivo primordial; formar una "TIERRA QUE NOS ENORGULLECE".





#### 2.- CONTEXTO ESTATAL Y SU RELACIÓN CON EL MUNICIPIO

La población total del municipio en 2010 fue de 66,834 personas, lo cual representó el 2.4% de la población en el estado, en el mismo año había en el municipio 17,820 hogares (2.5% del total de hogares en la entidad), de los cuales 3,685 estaban encabezados por jefas de familia (2.5% del total de la entidad), el tamaño promedio de los hogares en el municipio fue de 3.7 integrantes, mientras que en el estado el tamaño promedio fue de 3.8 integrantes, el grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más en el municipio era en 2010 de 8.2, frente al grado promedio de escolaridad de 9.5 en la entidad, en 2010, el municipio contaba con 42 escuelas preescolares (2.2% del total estatal), 41 primarias (2.2% del total) y 11 secundarias (2%). Además, el municipio contaba con cuatro bachilleratos (1.2%), dos escuelas de profesional técnico,(2.4%) y ninguna escuela de formación para el trabajo. El municipio no contaba con ninguna primaria indígena.

Las unidades médicas en el municipio eran nueve (2.1% del total de unidades médicas del estado), el personal médico era de 87 personas (1.6% del total de médicos en la entidad) y la razón de médicos por unidad médica era de 9.7, frente a la razón de 12.4 en todo el estado, en 2010, 22,310 individuos (35.3% del total de la población) se encontraban en pobreza, de los cuales 20,316 (32.2%) presentaban pobreza moderada y 1,994 (3.2%) estaban en pobreza extrema.

Ind	cador	Múzquiz (municipio)	Coahuila de Zaragoza (estado)	
	Población total, 2010	66,834	2,748,391	
٠	Total de hogares y viviendas particulares habitadas, 2010	17,820	715,158	
•	Tamaño promedio de los hogares (personas), 2010	3.7	3.8	
•	Hogares con jefatura femenina, 2010	3,685	149,765	
٠	Grado promedio de escolaridad de la población de 15 o más años, 2010	8.2	9.5	
•	Total de escuelas en educación básica y media superior, 2010	100	4,709	
	Personal médico (personas), 2010	87	5,412	
	Unidades médicas, 2010	9	435	Fuerdes:
٠	Número promedio de carencias para la población en situación de pobreza, 2010	1.8	1.9	Elaboración propia con
٠	Número promedio de carencias para la población en situación de pobreza extrema, 2010	3.3	3.4	Información del INEGI y CONEVAL





#### INDICADORES DE CARENCIA SOCIAL (PORCENTAJES) 2010



- En el 2010, la condición de rezago educativo afecto a 14.3% de la población, lo que significa que 9,021 individuos presentaron esta carencia social.
- En el mismo año, el porcentaje de personas sin acceso a servicios de salud fue de 10.2%, equivalente a 6,465 personas.
- La carencia por acceso a la seguridad social afecto a 29.6% de la población es decir 18,667 personas se encontraban bajo esta condición.
- El porcentaje de individuos que reporto habitar en viviendas con mala calidad de materiales y espacio insuficiente fue de 8.8% (5,531 personas).
- El porcentaje de personas que reporto habitar en viviendas sin disponibilidad de servicios básicos fue de 12%, lo que significa que las condiciones de vivienda no son las adecuadas para 7,567 personas.
- La incidencia de la carencia por acceso a la alimentación fue de 23.8%, es decir una población de 15,007 personas.





#### INDICE DE REZAGO SOCIAL POR ENTIDAD FEDERATIVA Y MUNICIPIO 2015

-696	Número de personas	Municipal	Estatal
Población	% con respecto al total estatal	70,744	2,970,077
	Población en Pobreza	19,555	725,641
A POPULATION	Población en pobreza Extrema	1,270	61,705
	Población en pobreza moderada	18,285	663,936
	Población vulnerable por carencias	15,328	747,876
Pobreza	Población vulnerable por ingresos	14,007	418,325
Muldimensional	Población no pobre y no vulnerable	21,854	1,078,235
Rezago Social	Grado de rezago social	Muy Bajo	Muy Bajo
3	ZAP Rurales	0	0
Zonas de Atención Prioritaria	ZAP Urbanas	23	286

Fuente: Medición de la pobreza municipal 2015, CONEVAL. Índice de rezago social por entidad federativa y municipio 2015, CONEVAL. Declaratoria de las zonas de atención prioritaria para 2018, D.O.F.





#### Indicadores de vivienda 2015

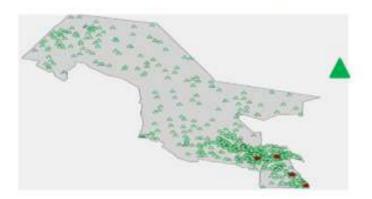
(Porcentaje de personas)

Carencia	Municipio	Estata
Con piso de tierra	0.7	0.9
Con techos de material endeble	0.6	0.4
Con muros de material endeble	1.1	0.3
Hacinamiento		
	6.2	4.0

Servicios Bas	icos en la vivienda	
Carencia	Municipio	Estatal
Sin agua entubada	2.0	2.0
Sin drenaje	8.3	2.7
Sin electricidad	1.2	0.4
Sin chimenea*	0.4	0.3

Semáforo: Los colores verde o rojo señalan que el indicador municipal 2015 es menor o mayor al indicador estatal 2015, respectivamente Fuente: SEDESOL/DGAP con información del CONEVAL.

#### Zonas de atención prioritarias en el municipio, 2017





Fuente: SEDESOLIDGAP con información de la Declaratoria de las zonas de atención prioritaria para 2018, Diano Oficial de la Federación e INEGI.



<sup>\*</sup> cuando usan leña o carbón para cocinar.



#### BALANCE Y PROSPECTIVA DEL DESARROLLO SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE MÚZQUIZ.

La Situación de Pobreza y Rezago Social en el municipio de Múzquiz destaca la reducción consistente tanto del porcentaje de la población en condición de pobreza como la que vive en condición de pobreza moderada en el periodo comprendido entre 2010 y 2015. El primer indicador se redujo en 10.84 puntos porcentuales al pasar de 38.48% a 27.64%, mientras que el segundo indicador cayó 10.70 puntos porcentuales.

Los esfuerzos para abatir la pobreza y garantizar el ejercicio de los derechos sociales en el municipio pueden percibirse por medio de la disminución consistente de cada una de las carencias. Mediante un comparativo de los años 2010 y 2015 se observa que el mayor avance en puntos porcentuales se dio en el porcentaje de la población con ingreso inferior a la línea de bienestar, la cual pasó de 63.25% a 47.44%, lo que representa una reducción de 15.81 puntos porcentuales. El segundo indicador con mejor desempeño fue el porcentaje de la población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo, que cayó de 24.64% a 11.58%, lo que implica un decremento de 13.06 puntos porcentuales. Finalmente, la mayor disminución en términos absolutos (14,193 personas) es la del indicador de población con ingreso inferior a la línea de bienestar, que pasó de 47,755 personas en 2010 a 33,562 personas en 2015.

Tomando en cuenta los resultados obtenidos, es posible concluir que hay una mejora en la mayoría de los indicadores de pobreza en el municipio. Algunas áreas de oportunidad se identifican en el abatimiento de los siguientes indicadores en los que el municipio aún presenta rezagos respecto al promedio estatal: población con ingreso inferior a la línea de bienestar, carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda y rezago educativo. Dichos indicadores se encuentran 8.93, 4.93 y 3.85 puntos porcentuales por encima del promedio estatal, respectivamente.





#### 3.- DIAGNOSTICO

#### 3.1 DIAGNOSTICO TERRITORIAL

#### 3.1.1 Delimitación Territorial

El município de Múzquiz, ocupa la parte centro-norte del estado de Coahuila de Zaragoza; es el segundo de los municípios de esta entidad en cuanto a extensión territorial, se estima una superficie total de 8 128.9 km². Se localiza entre los 27°33'36" y 28°59'24" de latitud norte; y entre los -101°14'24" y 102°48'00" de longitud oeste dentro de la Subprovincia Fisiográfica de las Sierras y Llanuras Coahuilenses en su mayoría territorial, además de algunas áreas del Município en mención situadas dentro de las Subprovincias Fisiográficas de la Serranía del Burro y Llanuras de Coahuila y Nuevo León. Limita al norte con el Município de Acuña, al oriente con Zaragoza, San Juan de Sabinas y Sabinas; al sur con Progreso y al poniente con San Buenaventura y Ocampo.



#### **OROGRAFIA**

Múzquiz es un municipio ubicado en el estado de Coahuila en el norte de México con una población de acuerdo al Censo de Población y Vivienda del año 2010 de 66,834 habitantes (Inegi), lo que significa que de cada 100 habitantes en el Municipio, 53 residen en la Ciudad de Melchor Múzquiz, El nombre es en honor del General nacido en su territorio y que llegó a ser presidente de México en 1832, su nombre anterior era Santa Rosa Marla del Sacramento, fue fundada como un presidio en 1725.

El 26 de septiembre de 1735, siendo virrey de la Nueva España don Juan Antonio de Vizarrón e Inurreta, fue declarado, por orden real, el establecimiento de un presidio, que serviría de protección a los ataques de los indios que azotaban la región. El 29 de agosto de 1737, al oficiarse la primera misa en el día de Santa Rosa de Lima, por acuerdo de los colonos se le puso el nombre de Santa Rosa, siendo aprobado por el Virrey, quien propuso se le agregara el de María del Sacramento; desde entonces al presidio se le denominó Santa Rosa María del Sacramento.

A mediados del siglo XIX y para honrar la memoria del gran patricio, el general José Ventura Melchor Ciriaco Eca y Múzquiz de Arrieta, hijo de este lugar y presidente interino de la República en 1832, por decreto de fecha 6 de febrero de 1850 se abolió el antiguo nombre para constituirse en villa de Múzquiz. El 9 de marzo de 1925 se eleva a la categoría de ciudad con el nombre actual de Melchor Múzquiz.





#### 3.1.2 Medio Físico

En este tema se presenta la información relacionada al clima, topografía, geología, edafología, hidrología alteraciones y recursos naturales del municipio de Múzquiz

El Municipio es atravesado por la Sierra Madre Oriental, y se encuentran las sierras de:

- Sierra Hermosa de Santa Rosa (2250 msnm)
- Sierra de la Babla (1920 msnm)
- Sierra la Encantada (2300 msnm)
- Sierra del Berrugero (1400 msnm)
- Sierra de Santa Anna (1450 msnm)
- Sierra de San Jerónimo (1432 msnm)
- Sierra del Carmen (2460 msnm)
- Serranía del Burro (1300-1600 msnm)
   Entre estas formaciones montañosas se encuentran valles, entre los que destacan los siguientes:
- Valle se Santa Rosa.
- Valle de La Babia
- Valle de Los Venados
- Valle Colorado
- Valle de Alameda.

#### 3.1.2.1 Hidrografía.

En el municipio nacen el río San Juan (sabinas), el río Álamos y varios arroyos entre los que destacan Las Rucias, La Lajita, Zamora, La Cuchilla.

El municipio cuenta con 11 manantiales (nacimientos de agua), de los cuales 7 son permanentes, así como el manantial de agua azufrosa en el cañón "El Potrero" y el manantial conocido como el "Socavón", ambos en la sierra de Santa Rosa.

#### 3.1.2.2 Principales Ecosistemas

Flora: Su vegetación es boscosa, compuesta de pino, encino, oyamel, cedro, alamillo, abeto y palmas, Principalmente.

Fauna: La fauna está formada por jabalí, puma, gato montés, venado, oso, leoncillo, coyote, zorrillo, así como una gran variedad de aves, tales como águila, halcón, Codorniz y otras.





3.1.2.3 recursos naturales: Otros recursos naturales importantes son los yacimientos de minerales como la fluorita, barita y plomo que se localizan, en grandes cantidades, en la sierra de Santa Rosa y La Encantada, destacando los yacimientos de carbón existentes en la región, cuyas reservas están consideradas como las más importantes del país.

### 3.1.2.4 Geología

Tanto en la Región Carbonífera como en el municipio de Múzquiz, predominan las unidades cuaternarias (Qho) son aptas para agricultura, ganadería y uso urbano, además de las Tobas que son aptas para uso urbano con limitaciones y con acciones para evitar la erosión.

### 3.1.2.5 Fisiografia

Las llanuras aluviales o laderas tendidas son aptas para el desarrollo urbano, el pie de monte presenta restricciones para la urbanización, en tanto las sierras no son aptas para el desarrollo urbano. En Múzquiz predominan las llanuras aluviales y laderas tendidas.

### 3.1.2.6 Clima

seco-esteparios, extremosos, con TMA de 22 grados y extremas de menos de 4 y más de 40 en verano. Los vientos van en dirección noreste con velocidad de 10 km/h y la precipitación media anual es de 488 mm.

#### 3.1.2.7 Uso Del Suelo Y Vegetación

En 1980, en Múzquiz el uso de suelo predominante era la agricultura de temporal y matorrales submontano, para el año 2010, predomina la agricultura de humedad y el matorral espinoso.

#### 3.1.2.8 Áreas Naturales

Múzquiz se localiza en una zona de características naturales muy especiales; se destaca la presencia de los ríos Sabinas, Álamo y Arroyo Blanco que generan un ambiente propicio para ser un humedal de importancia internacional. Si bien estos, no tienen un decreto como área natural protegida, si cuentan con una designación internacional como sitio Ramsar por la Convención Internacional de Humedales.





## 3.1.3 Dinámica demográfica.

### 3.1.3.1 Población

Los habitantes del Municipio de Múzquiz, según el Conteo de Población y Vivienda llevado a cabo por el INEGI en 2010, ascendían a 66,834, de los cuales 33,465 eran hombres y 33,369 mujeres. Lo que representa 2.4 % de la Población Estatal.

La población del Municipio de Múzquiz se concentra en la cabecera municipal del mismo nombre; le siguen en importancia las localidades de: Palau, Barroterán, Esperanzas, la Florida, Rancherías, la Mota, el Cedral, entre otras.

Población total del Municipio, Cabecera Municipal y Principales localidades.

	2010 POBLACION TOTAL 66,834	HOMBRES 33,465	MUJERES
Cludad Melchor Müzquiz	35,060	17,326	17,732
Barroterán [Estación]	275	135	140
Las Esperanzas	3,029	1,541	1,400
Minas la Florida (La Florida)	1355	707	646
Minas de Barro terán	7,642	3,994	3,545
Rancherias	640	317	323
Morejos (Cuarterones)	85	42	43
Tribu Kikapů (Nacimiento)	419	210	209
Negros Maskogos (Nacimiento)	253	132	121
Palaú	15,970	0,550	8,412
El Cedral (La Escondida)	34	15	10
La Mota	133	66	65
Nogalitos	154	60	04

El municipio de Múzquiz tenía para el año 2010 una población de 66,834 habitantes, de los que 33,465 (50.1 %) eran hombres y 33,369 (49.9 %) mujeres. Del total de la población, el 52.5 % (35,060) se agrupaba en la Cabecera Municipal.





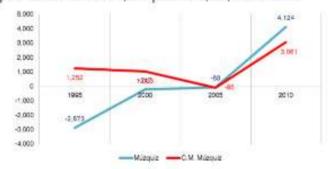


INEGI. Censo de Población y Vivienda de 1990, 2000 y 2010 y Contro de Población y Vivienda de 1995 y 2005.

#### 3.1.3.2 Crecimiento Poblacional

El crecimiento poblacional observado, ha sido más bajo al estimado en los años noventa, cuya predicción para el 2010 era de 56,582 habitantes, ya que en el Censo de ese año se registraron 35,060 una diferencia de 21,522 personas menos.

Para el año 2020 se calculó una población total de 75,876 habitantes, cifra que seguramente no se alcanzará, pues aún a una TCMA de 1.2 más elevada a la observada en el periodo 1990-2010 de 0.89, la población seria de 39,502 personas, 36,374 menos.



DE MÚZQUIZ ENTRE 1990 -2010

INECL Censor de Población y Vicienda de 1990, 2000 y 2010 y Constor de Población y Vicienda de 1995 y 2005.



Administración 2018



### 3.1.3.3. Población por edad y sexo (estructura de edades)

La población de Múzquiz presenta una estructura de edades joven, aunque la base exhibe una disminución en el número de recién nacidos. Asimismo, en las cohortes de 25-29 años, 30-34 años y 35-39, se observa un restante en el número de habitantes, principalmente en los varones lo cual puede atribuirse a la migración de este sector hacia lugares donde existan condiciones óptimas de empleo, educación y otros servicios.



INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

Al desagregar la población de Múzquiz por grandes grupos de edades, tenemos que el 63 % de la misma está en un rango de edades de entre 15 y 54 años, le sigue con el 30 % las personas de niños y jóvenes con edades de 0 a 14 años y por último con el 7% la población con 65 años y más.

Estas proporciones, exhiben un contexto en donde es imperante procurar fuentes de trabajo, vivienda, equipamiento educativo, de salud y recreativo para la población de niños y jóvenes, así como la necesidad de acrecentar el número de instituciones de asistencia social y de salud especializada en personas adultas dada la tendencia y alto porcentaje de personas mayores a los 65 años.

INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.



POBLACIÓN DE 12 A 44 AVOI DE 12 AVOI DE

Administración 2018



#### 3.1.3.4 INDICE DE MASCULINIDAD

El Indice de masculinidad en Múzquiz es de 100.2, esto significa que existe la misma proporción en el número de mujeres y hombres; la proporción es superior a la nacional ya que índice es de 95.4 y al estatal que es de 98.5.

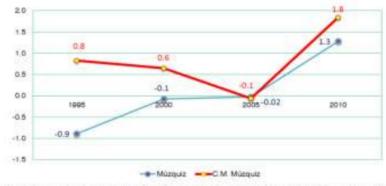
El alto porcentaje de población entre 15 y 64 años, donde se encuentra la PEA, indica la necesidad de procurar fuentes de empleo bien remunerados tanto para hombres como para mujeres. En el Estado el porcentaje de familias cuya jefatura está a cargo de una mujer es del 23%, por lo que se hace indispensable reforzar las oportunidades para adquirir vivienda y equipamientos educativos, pues como se observó en la estructura de edades, es posible la emigración de los hombres con 25 y 29 años

## 3.1.3.5 ANÁLISIS DE LA TASA DE CRECIMIENTO MEDIA ANUAL (TCMA)

Las tasas de crecimiento del Municipio presentan dos quinquenios negativos y uno neutral, el de 1995 con -0.9, la del 2000 con -0.1 y el del 2005 con 0.02, para repuntar en el del 2010 a 1.3; aunque por decenio, este panorama es de menor impacto pues la TCMA del 2000 fue de -0.5 y para el 2010 ascendió a 0.6.

El Centro de Población Múzquiz, muestra una situación diferente pues por quinquenios, la tasa de crecimiento pasó de 0.8 en 1995 a 1.8 para el año 2010. Por decenio la tasa pasó de 0.7 en el 2000 a 0.9 para el 2010.

#### TASA DE CRECIMIENTO MEDIA ANUAL DE MÚZQUIZ DE 1990 - 2010



INEGL Censo de Población y Vivienda de 1990, 2000 y 2010 y Conteo de Población y Vivienda de 1995 y 2005.





#### 3.1.3.6 POBLACIÓN ALFABETA Y ANALFABETA

A nivel municipal, de la población de 15 años y más, el 95.4 % es alfabeta y tan sólo un 3.4 % analfabeta. De estos últimos, la población joven - de entre 15 y 24 años - son los grupos que exhiben los mayores porcentajes de personas sin instrucción escolar.

CONDICIÓN DE ALFABETISMO EN MÚZQUIZ. AÑO 2010

Grupos quinquenales de	Población de 15 a	ños y más	Alfabeta	Analfabeta	No especificado
edad	47,059	100.0%	95.4%	3.4%	1.2%
15-19 años	6,428	13.7%	13.4%	6.8%	0.2%
20-24 años	5,667	12.0%	11.7%	5.9%	0.3%
25-29 años	4,655	9.9%	9.7%	4.8%	0.1%
30-34 años	4,715	10.0%	9.7%	4.8%	0.1%
35-39 años	4,678	9.9%	9.7%	4.7%	0.0%
40-44 años	4,133	8.8%	8.5%	4.2%	0.0%
45-49 años	3,843	8.2%	7.9%	3.9%	0.1%
50-54 años	3,281	7.0%	6.7%	3.3%	0.0%
55-59 años	2,593	5.5%	5.2%	2.6%	0.1%
60-64 años	2,214	4.7%	4.3%	2.1%	0.1%
65-69 aftos	1,651	3.5%	3.2%	1.6%	0.0%
70-74 años	1,337	2.8%	2.4%	1.3%	0.1%
75-79 años	921	2.0%	1.6%	0.8%	0.1%
80-84 años	491	1.0%	0.8%	0.4%	0.0%
85 años y más	452	1.0%	0.7%	0.3%	0.1%

INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

### 3.1.3.7 ÍNDICES DE ESCOLARIDAD POR NIVEL DE INSTRUCCIÓN

En Múzquiz de la población de entre 3 y 24 años, el 66.2 % estudia en alguna institución educativa, mientras que el 33.3 % no asiste.

Los grupos de edades con altos porcentajes de asistencia están en los quinquenios de 6 a 17 años, es decir los que cursan la secundaria y bachillerato, en tanto el más bajo es el del nivel superior.





### POBLACIÓN SEGÚN CONDICIÓN DE ASISTENCIA ESCOLAR POR GRUPOS DE EDAD Y SEXO, 2010

	Deblestán	Condición de asistencia esc						
Grupos de edad	Población	Asiste	No asiste	No especificado				
Considerate Construction	Total	Total	Total	Total				
3 a 5 años	47,951	49.8%	48.4%	1.8%				
6 a 14 años	145,369	95.6%	4.1%	0.2%				
15 a 17 años	47,860	67.6%	32.3%	0.2%				
18 a 24 años	103,604	32.0%	67.7%	0.4%				
Total	344,784	66.2%	33.3%	0.5%				

INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

El nivel de escolaridad de la población de 15 años y más está representada por el 30.3 % que posee los estudios de primaria, seguido por 30.1 % de personas con educación media superior y el 25.5% que cuenta con secundaria. El grado promedio de escolaridad de la población de Múzquiz es de 8.1.

#### 3.1.3.8 GRADO E ÍNDICE DE MARGINACIÓN

Con base a la información del Consejo Nacional de Población (CONAPO), el municipio de Múzquiz presenta un Indice de marginación de -1.39150 y un grado de marginación muy bajo que corresponde en una escala de 0 a 100 el índice de marginación es de 11.95.

Estos indicadores colocan a Múzquiz a nivel estatal en el lugar 25 y a nivel nacional en el 2,281 como uno de los municipios con menor grado de marginación.

INDICADORES DE MARGINACIÓN, AÑO 2010

INDICADORES DE MARCONACION, ARO 2010							
Indicador	Valor						
Indice de marginación	-1.39150						
Grado de marginación	Muy Bajo						
Índice de marginación de 0 a 100	11.95						
Lugar a nivel estatal	25						
Lugar a nivel nacional	2281						

INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.





#### 3.3.3.9 POBLACIÓN DERECHOHABIENTE A SERVICIOS DE SALUD

De 66,834 personas con derechohabiencia, el 73.7 % está afiliada al IMSS; el 19.2 % a una institución de salud de Pemex, la Defensa Nacional o Marina; otro 5.9 % al ISSSTE e ISSSTE estatal; en menor medida con el 0.6 % acuden a una institución de salud privada y otro 1.3 % a otras instituciones.

PERIODICO OFICIAL

#### POBLACIÓN TOTAL SEGÚN DERECHOHABIENCIA A SERVICIOS DE SALUD POR SEXO, AÑO 2010

	í	ů.					Condición de der	echohabienc	ia		1
Población total		î			- 1	Derechoha	biente			*	
		Total	IMSS	ISSSTE	ISSSTE estatal(2)	Pemex, Defensa o Marina	Seguro popular o para una nueva generación	Institución privada	Otra institución <sup>(2)</sup>	No derechohabiente	No especificado
Hombres	33,465	27,628	20,946	1,517	53	4,785	317	163	345	5,634	203
Mujeres	33,369	28,583	20,408	1,804	92	6,001	261	180	390	4,596	190
Total	66,834	56,211	41,354	3,321	145	10,786	578	343	735	10,230	393

INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010. Tabulados del cuestionario básico.

Notas: (1) La suma de los derechohabientes en las distintas instituciones de salud puede ser mayor al total por aquella población que tiene derecho a este servicio en más de una institución de salud. (2)Se reflere a la población derechohabiente al ISSSET, ISSSEMyM, ISSSTEZAC, ISSSPEA o ISSSTESON (3) incluye instituciones de salud públicas y privadas.

### 3.1.4 Dinámica Económica

## 3.1.4.1 POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA (PEA)

En el 2010, la población económicamente activa de Múzquiz fue de 22,729 personas, de los que el 76.2 % eran hombres y el 23.7 % mujeres. La población económicamente no activa fue de 27,895 individuos, de los cuales, el 72 % eran mujeres y el 27.9 % hombres.

Del total de la PEA, 21,681 estaban en situación de ocupados y sólo 1,048 desocupados; es de resaltar que de la población sin empleo, el 85.5 % eran hombres y sólo el 14.5 % mujeres.





## DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR CONDICIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA SEGÚN SEXO, AÑO 2010

Indicadores de participación		THE STREET	Tanana and the same of the sam	%	% Mujeres	
económica	Total	Hombres	Mujeres	Hombres		
Población económicamente activa (PEA) <sup>(1)</sup>	22,729	17,325	5,404	76,2	23.7	
Ocupada	21,681	16,429	5,252	75.7	24.2	
Desocupada	1,048	896	152	85.5	14.5	
Población no económicamente activa <sup>(3)</sup>	27,895	7,797	20,098	27.9	72.0	

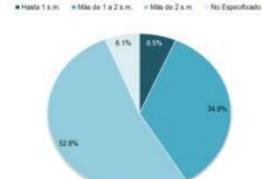
INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

Notas: (1) Personas de 12 años y más que trabajaron, tenían trabajo pero no trabajaron o buscaron trabajo en la semana de referencia. (2)
Personas de 12 años y más pensionadas o jubiladas, estudiantes, dedicadas a los quehaceres del hogar, que tenían alguna limitación física o mental permanente que le impide trabajar.

## 3.1.4.2 ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN POR ESTRATO DE INGRESOS (V.S.M.)

De la población que percibe un salario, el 54.1 % gana más de 2 salarios mínimos, en tanto el 32.9 % tiene ingresos de entre 1 y 2 salarios mínimos y sólo un 6.6 % gana menos de un salario mínimo.

#### DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL SEGÚN INGRESO



INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.



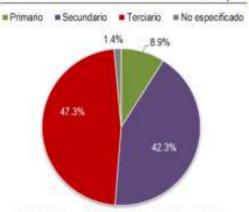


martes 19 de junio de 2018

## 3.1.4.3 ACTIVIDADES ECONÓMICAS POR PRINCIPALES SECTORES Y SUBSECTORES

De las 21,681 personas ocupadas, el 35.4 % se emplea en el sector de los servicios, el 42.6 % en el secundario, el 12.2 % en el comercio y el 9 % en el sector primario. En general, el sector terciario es donde se concentra el 47.7 % de la PEA ocupada.

## 3.1.4.4 POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA DE MÚZQUIZ, AÑO 2010



INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

Considerando los subsectores como el de la minería, la manufactura, la construcción, comercio al por mayor y comercio al por menor como los principales en Múzquiz, tenemos lo siguiente.

Agricultura. - Destaca la producción de trigo, Maiz y forrajes.

Ganadería.- Se cría ganado bovino de carne y de registro, caprino y ovino.

Minería. En Múzquiz existen 9 establecimientos en el campo de la minería con menos de 30 trabajadores y 1 que tiene más de 100 trabajadores.

Manufactura. La actividad manufacturera cuenta con 99 establecimientos con menos de 30 empleados y 3 en con más de 50 empleados

Construcción. El subsector de la construcción cuenta únicamente con 5 establecimientos en donde laboran menos de 30 personas

Comercio al por mayor. El comercio al por mayor tiene 26 establecimientos con menos de 30 trabajadores.

Comercio al por menor. Existen 612 establecimientos con más de 30 trabajadores y 3 en el rango de 30-50 empleados.





## 3.1.5 INFRAESTRUCTURA

## 3.1.5.1 Vivienda

Total de viviendas particulares habitadas:	17,884
Promedio de Ocupantes por vivienda	3.7
Se excluyen las viviendas sin información de ocupantes y su población estimada	

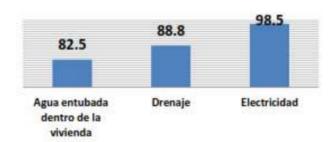
### 3.1.5.1.1 PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON PISO DE TIERRA

Dos de cada 100 viviendas tenían piso de tierra



## 3.1.5.1.2 DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS EN LA VIVIENDA

En 83 viviendas de cada 100, se dispone de agua entubada dentro de la vivienda y en 89 disponen de drenaje







## 3.1.5.2 Infraestructura Deportiva

	MUZQUIZ		PALAU	ESPERANZAS
	PARQUE RECREATIVO LA CASCADA		UNIDAD DEPORTIVA	ESTADIO DE BEISBOL
1	CANCHA DEPUTBOL DE PASTO SINTETICO	1	CANCHA DE PUTBOL DE PASTO SINTETICO	1 AREA DE BEISBOL DE TIERRA Y PASTONATURA
1	PRONTON	1	CAMPO DE BEISBOL DE TERRA	T. M
3	CANCHAS DE BASQUETBOL	3	CAMPOS DE PUTBOL DE TERRA	PARA PRACTICA DE BEPORTE.
3	VOLEIBOL.	2	CANCHAS DE BASOLETBOL	1 CAMPO DE FUTBOLLA CONQUETA
I	VOLEIBOL PLAYERO	23	CANCHAS DE VOLEIBOL	1 UNIDAD DEPORTIVA
1	ALBERCA			
1	ANDADON DE 100 METROS		GIMACIO PALAU	ESTACION BARROTERAN
	UNIDAD DEPORTIVA VENUSTIANO CARRA	1	CANCHA DE MULTIUSOS DE DUELA	CAMPO DE BEISBOL
1	CAMPO	1	AREA DE PESAS	1 AREA DE BEISBOL DE TERRA Y PASTONATURA
I	CANCHA DEPUTBOL	1	AREA DE ZUMBA	
I	CAMPO DE FUTBOL DE TERRA	1	AREA KARATE/BOX	
3	CANCHAS DE BASQUETBOL		San Section Se	
3	CANCHAS DE VOLEIBOL		ESTADIO DE BESIBOL LAS CUADRAS	MINAS LA FLORIDA
	GIMNACIO MUNICIPAL (EL PANTEON)		AREA DE BEISBOL DE TIERRA Y PASTO NATURAL	ESTADIO DE BEISBOL
1	CANCHA MULTIUSDS			I AREA DE BEISBOL DE TERRA Y PASTONATURA
1	SALON PARA ZUMBA	I	ESTADIO DE BEISBOL TIZOS DE PALAU	
	GIMNACIO MUNICIPAL NUEVO DE MUZGUO	1	AREA DE BEISBOL DE TERRA Y PASTO NATURAL	PARA PARTICULARES UTILIZADOS PARA PARCTICA DE DEPORTE
1	CANCHA DE MULTIUSOS DE DUELA			1 CAMPODE PUTBOL REPARTIL
1	AREA DE ZUMBA		PREDIOS PARTICULARES UTILIZADOS PARA PRACTICA DE SEPORTE.	1 CAMPOGRANDE DE PUTBOL DE LA PLORIDA
1	AREA PARA EL KARATEIBOX	1	CAMPO DE BEISBOLTIRO 4	Y-1
	PREDIOS PARTICULARES UTILIZADOS PARA PRACTICA DE DEPORTE	1	CAMPO DE BEISBOL LA RAMPA	
	CAMPO DE BEISBOLEL GIMNACIO		UNIDAD DEPORTIVA	30 GIM NACIOS AL AIRE LIBRE
	CAMPO DE PUTBOL LA ENSABINADA			DISTRIBUDOS EN MUZQUE Y LAS DIVERSAS
	CAMPOZCALLES	I		PLAZAS DEL MUNICIPIO DE MUZGUZ
	CAMPO DE FUTBOL EL BAJIO		BARROTERAN	
	CAMPO DE PUTBOL EL RODEO (Y 2		ESTADIO DE BEISBOL	
	CAMPO DE BEISBOL EL TANQUE	1	AREA DE BEISBOL DE TERRA Y PASTO NATURAL	
	CAMPO DE FUTBOL EL TANQUE			
	MACROPLAZA		PARA PRACTICA DE DEPORTE	
ı	CANCHA DE BEISBOL		CAMPO DE FUTBOL NO 1	
1	CANCHA DEFUTBOL		Wilder City-Occuped	
1	VOLEBOL.	. 1	UNIDAD DEPORTIVA	
1	BASQUETBOL			
1	PISTA DE ATLETISMO			





### 3.1.5.3 INFRAESTRUCTURA EN SALUD

LOCALIDAD	SECTOR SALUD	
MUZQUIZ	IMSS CLINICA NO. 25	
MUZQUIZ	CENTRO DE SALUD "JUAN J. GALAN"	
MUZQUIZ	HOSPITAL Z. CRUZ MUZQUIZ	
MUZQUIZ	CLINICA DEL ISSSTE	
PALAU	IMSS CLINCA NO. 27	
PALAU	CENTRO DE SALUD "HUGO MARTINEZ TIJERINA"	
PALAU	CONSULTORIO DEL ISSSTE	
NEGROS MASCOGOS	CLINICA DE SALUD	
ESPERANZAS	IMSS CLINICA NO.	
BARROTERAN	IMSS CLINICA No. 31	

						Con	dición de der	ochohalnenci			
	Población fulai				ben	counable	he <sup>(t)</sup>				
					ISSETE externi <sup>(1)</sup>	Penang Defension Marina	Segaro popular o para una nueva proeración	Institución privada	Otra Institución <sup>16</sup>	No der echoludisente	No especificab
Hombres	11,465	27,628	20,946	1,517	51	4,785	317	163	145	5,634	203
Aujeres	33,369	28,583	20,408	1,804	92	6,001	261	180	390	4,596	190
Total	66,834	56,211	41,354	3,321	145	10,786	578	343	735	10,230	393

III/La suma de los derechohabientes en las distintas instituciones de salud puede ser mayor al total por aquella población que tiene derecho a este servicio en más de una institución de salud.

(PISE refiere a la población derechohabiente al ISSSET, ISSSEMYM, ISSSTEZAC, ISSSPEA o ISSSTESON

(PIIncluye instituciones de salud públicas y privadas.

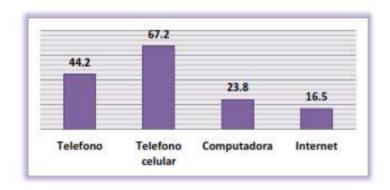
Fuente: INEG1. Censo de Población y Vivienda 2010, Tabulados del cuestionario básico.





## 3.1.5.4 Tecnologías de la Información y Comunicación

De cada 100 viviendas en 17 se cuenta con internet.



## 3.1.5.5 Infraestructura en transportes

#### CARRETERAS

- Carretera estatal 93: Comunica con Palaú y Nueva Rosita, Coah.
- Carretera estatal 94: Comunica con Villas las Esperanzas y Minas de
- Barroterán, Coah.

Además, estas vías de comunicación dan acceso a la siguiente carretera:

- Carretera federal 57: Comunica con Piedras Negras, Sabinas, Monclova y Saltillo, Coah., San Luis Potosl, S.L.P., Querétaro, Qro. y México, D.F
- Carretera (próxima a Inaugurar) Carretera Múzquiz-Ojinaga y proyecto Federal, Carretera para conectarse con Boquillas del Carmen.

Ferrocarriles El municipio de Múzquiz no cuenta con estación de ferrocarril. Las vías ferroviarias más cercanas están ubicadas en la ciudad de Sabinas, las cuales se encuentran conectadas a la red nacional de ferrocarril, teniendo así acceso a las fronteras, puertos y ciudades más importantes del país. En esta estación el servicio de transporte de carga es proporcionado por la empresa privada Ferrocarril Mexicano (Ferromex) y Linea Coahulla Durango (LCD).





### 3.1.5.6 Educación

El municipio de Múzquiz cuenta con apropiadas opciones de educación básica, secundaria, y de nivel medio superior como lo es el <a href="Conalep">Conalep</a> (Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica) con presencia desde 1980, también cuenta con instituciones de nivel estatal como el <a href="CECyTEC">CECYTEC</a> (Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Coahuila), con planteles en <a href="Palau">Palau</a> y Barroterán; la <a href="EBURR">EBURR</a> (Escuela de Bachilleres Urbano Riojas Rendón) de la Universidad Autónoma de Coahuila (<a href="UAdeC">UAdeC</a>), con otras tres escuelas incorporadas (IENC, Bachilleres de Palau, CEO) y algunas opciones de educación abierta (<a href="IEEA">IEEA</a>). Recientemente cerró sus puertas una filial de la <a href="UANE">UANE</a> (Universidad Autónoma del Noreste) campus <a href="Adolfo Romo">Adolfo Romo</a>, Instituto Privado que ofrecia educación Superior y Media superior y que por más de una década generó cantidad importante de profesionistas y bachilleres en el municipio. En febrero de 2009, se crea el Instituto Tecnológico Superior de Múzquiz.

### Instituto Tecnológico Superior de Múzguiz

Se concretó el 22 de julio de 2009 fecha en la que se colocó la primera piedra de lo que es el edificio del plantel en una superficie de 20 hectáreas, terreno que fue donado por el Lic. Hugo Martínez. Las carreras que ofrece son:

- Ingeniería en Gestión Empresarial
- Ingeniería en Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones.
- Ingeniería en Educación Ambiental.

Comenzando sus funciones en las aulas de un plantel estatal de educación media, estimando una matrícula inicial de 300 alumnos.





## 3.1.5.6.1 Instituciones Educativas Públicas y Privadas por Nivel Educativo, 2010.

				AUL	AS		
NIVEL EDUCATIVO	ESCUELAS	TOTAL	EN USO	ADAPTADAS	TALLERES	LABORATORIOS	PORTOCIONA MONTOCIONA
PREESCOLAR	3	8	8	4	0	0	3
PRIMARIA	1	6	6	0	0	0	6
SECUNDARIA	1	3	3	0	0	0	3
BACHILLERATO	2	5	5	0	0	1	3
ROFESIONAL TECNICO	1	2	2	0	0	1	2

PERIODICO OFICIAL

INSTAL	ACIONES DE ESC	UELAS P	UBLICAS	POR NIVEL E	DUCATIVO,	2010	
				AUL	AS		
NIVEL EDUCATIVO	ESCUELAS	TOTAL	EN USD	ADAPTADAS	TALLERES	LABORATORIOS	PRODUCTION OF AULKS POSTSOLICA
PREESCOLAR	38	129	107	3	0	0	3
PRIMARIA	41	361	305	8	0	0	9
SECUNDARIA	10	117	103	3	0	0	12
BACHILLERATO	2	18	18	1	1	4	9
PROFESIONAL TECNICO	1	10	9	0	5	2	10

## 3.1.5.6.2 docentes en escuelas públicas y privadas por nivel educativo,2010

DOCENTES EN ESCUELAS PUBLICAS POR NIVEL EDUCATIVO, 2010							
NIVELEDUCATIVO	COCENTES			PROMEDIO DE DOCENTES POR ESCUEIA			
	TOTAL	HOMBRES	MUERES	TOTAL	HOMBRES	MUSERES	
PREESCOLAR	309	_11	98	3	0	3	
PRIMARIA	305	69	236	7	2	6	
SECUNDARIA	212	121	91	21	12	9	
BACHILLERATO	35	20	15	18	10	8	
PROFESIONAL TECNICO	22	12	20	22	12	10	

DOCENTES EN ESCUELAS PRIVADAS POR NIVEL EDUCATIVO, 2010							
NIVEL EDUCATIVO	DOCENTES			PROMESIO DE DOCENTES POR ESCUEJA			
	TOTAL	HOMBRES	MULERES	TOTAL	HOMBRES	MUERES	
PRESCOLAR	8	.0	1	3	0	3	
PRIMARIA	6	.0	- 6	- 6	0	6	
SECUNDARIA	9	4	- 5	9	4	5	
BACHILERATO	15	9	- 6	- 1	5	3	
PROFESIONALTECNICO	- 1	0	- 1	- 1	0	1	

Notes

Pare el calculo de este midicado se dicisió el riúmeno de discerbia correspondienhas al minera hipó abusable del municipio entre el púntos de securios de seu minera plus de la calcula de constituir de la calcula de calcu

FURNICIA CONTRACTOR DE PROCESSO PROCESSO DE PROCESSO D





### 4.- EJES ESTRUCTURALES POR PROGRAMA DE DESARROLLO

4.1 Análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas).

La metodología del análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, mejor conocida como: FODA permite obtener los insumos necesarios al proceso de planeación estratégica. Su aplicación proporciona la información necesaria tanto para la implantación de nuevas acciones de política pública, como también la que se requiera para la reorientación de estrategias existentes. Por ello, su empleo es obligado al inicio de todo tipo de diagnósticos institucionales.

Las características específicas del tipo y número de factores a considerar en este ejercicio se encuentran determinado por el objeto al que va dirigido el análisis. Para el caso específico de la aplicación de este proceso metodológico en el análisis del Municipio de Muzquiz, se inició por contemplar cuatro grandes factores:

- 1.- SEGURIDAD Y PROTECCION SOCIAL
- 2.- BUEN GOBIERNO Y RENDICION DE CUENTAS
- 3.- DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE
- 4 DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE Y PARTICIPATIVO

Las fortalezas y debilidades corresponden al ámbito interno del Ayuntamiento de Muzquiz, En este ejercicio, a través del análisis se identificaron las fortalezas con las que se cuentan y las debilidades que obstaculizan el cumplimiento de los objetivos para el desarrollo del Municipio.

De la misma manera, se analizaron los factores externos que corresponden a las Amenazas y a las Oportunidades, con el criterio central de detectar aquello que potencialmente puede favorecer o poner en riesgo el cumplimiento de la misión institucional. A continuación podrán encontrarse, de manera breve, los resultados obtenidos:



Administración 2018



### 4.1.1 SEGURIDAD Y PROTECCION SOCIAL

(Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas).

### **FORTALEZAS**

- Cuartel Militar
- Buena coordinación con las instituciones de seguridad estatal .
- Se utilizan video-cámaras para mantener vigilancia
- Se tienen Bando de policia, Servicio Profesional de Carrera Tránsito.
- Existe equipamiento
- Existe Parque Vehicular
- realizan operativos . permanentes en todos los sectores en que se encuentra . dividido el Municipio
- Se cuenta con Infraestructura . Suficiente (Edificio en cada una de las Localidades con Mayor .
- Red local (Informe Policial Homologado)
- Tiene implementado el Programa . Alcoholimetro
- Vinculación dependencias.
- Programa de Prevención del
- Programas preventivos para las personas que utilizan bicicleta y motocicleta
- Cuenta con un Atlas de Riesgos
- Tiene equipo personal para la atención de contingencias
- Cuenta con motobomba y ambulancia
- Promueve la Participación Ciudadana
- Se cuenta con Unidades vehiculares de atención de Protección Civil
- Plan Municipal de protección civil

### OPORTUNIDADES

- Nomenclatura y sentido de las calles
- Aplicación de reglamentos.
- Suscribir convenios con el . gobierno federal y el estatal y en su caso con otros municipios para la realización de operativos conjuntos
- Policial, Reglamento de Policia y . Promover programas de atención, prevención y difusión de los derechos . humanos.
  - Promover programas de . prevención vial
  - Promover programas de prevención del delito.
  - simularos bajo diferentes esquemas.
  - El Contar con unidad de bomberos aumenta la . capacidad de respuesta y
  - Espacios para albergues y . acopio de viveres

### DEBILIDADES

- Cultura vial educativa. •
- Falta de Señalamientos
- Falta de operatividad en Conseios los. Ciudadanos y Consejo de Seguridad Publica.
- Inseguridad, principalmente por los delitos de robo.
- Falta de Difusión de los . Ordenamientos legales. •
  - La ciudadania • manifiesta que la . inseguridad pública es el principal problema del Municipio.
- Falta equipo para mantenimiento preventivo al atender inundaciones.
- Mantenimiento Infraestructura
- Juez Calificador
- Equipo de Vigilancia (cámaras )
- Equipo de radio Base.

#### **AMENZAS**

- El constante aumento de la población con construcción de nuevas colonias puede derivar en un crecimiento no esperado de la delincuencia, al tiempo que afecta directamente la cobertura y capacidad de respuesta
- Desastres naturales
- La impunidad.
- mantenimiento tecnología con la que se usan las câmaras y se vuelvan obsoletas
  - Parque vehicular
- a . Capacitación tanto Instituciones Educativas como empresas, colonias sobre el cómo actuar antes. durante y el después de una contingencia





### 4.1.2 BUEN GOBIERNO Y RENDICION DE CUENTAS

(Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas).

### **FORTALEZAS**

- Se Cuenta con àrea Juridica
- Buena coordinación con los niveles de gobierno estatal y federal
- Autoridad municipal receptiva de propuestas ciudadanas
- Con la Construcción del Nuevo Centro de Gobierno se han mejorado las condiciones de trabajo de los servidores públicos Municipales
- En la Mayoria de las áreas de cuenta con personal capacitado y suficiente
   para el cumplimiento de los objetivos.
- Hay una amplia cobertura de disponibilidad de sistema de cómputo.
- Para la operación de los sistemas de recaudación existen instalaciones adecuadas
- De manera paulatina de han ido aumentando el monto de los ingresos propios.
- Las campañas de incentivo al pago e de impuestos han sido bien recibida por la población
- El Municipio cuenta con acceso a la información.
- En el apartado de transperencia del portal de Muzquiz, se cuenta con información completa de las finanzas Municipales
- Se establece el Plan de Desarrollo Municipal
- Verficación, seguimiento y evaluación de los Proyectos, Programas y Acciones a través de COPLADEM.
- Mejoramiento de Procesos Internos de los trámites y servicios de alto impacto en la Administración Pública.
- Revisión de Auditorías e Integración de Documentación y solicitudes de información con enfoque preventivo como parte del control interno.
- Ejecución del plan anual de Auditoria.

### **OPORTUNIDADES**

- Apoyar el Sindicato Único de entrabajadores al Servicio del Municipio de Muzquiz, en el tabulador salarial.
- El cumplimiento de los contribuyentes aun es bajo, « por lo cual existe un amplio potencial para elevar la recaudación.
- Es necesario declarar en campaña permanente de recaudación para invitar a los contribuyentes, resaltando los beneficios que les traerá respecto a la seguridad jurídica de su patrimonio.
- acciones para hacer efectiva la transparencia y rendición de cuenta
- Fomenta runa vocación de servicio de los servidores públicos que permita de forma factible y eficaz en la entrega de información
- Programas federales y estatales para fortalecer la infraestructura social y urbana del municipio.
- Creación de Proyectos Nuevos
- Especializar al personal en materia de Control Interno Institucional
- Manual de Organización y Catálogo de Puestos
- Solicitar cursos de capacitación a Instancias Estatales y Federales en materia de normativa y de e control interno.
- Manual de Procedimientos

#### DEBILIDADES

- falta de un programa •
  de capacitación
  permanente a los
  servidores públicos
  Municipales. •
- El Manual de Funciones y organización del Municipio no se ha implementado.
- En el corto plazo no se percibe que haya un alza en las • participaciones.
- Resistencia de servidores públicos
- Resistencia de 
  servidores públicos a la 
  entrega de la 
  información solicitada, 
  aun en el caso de 
  información pública de 
  oficio
- El presupuesto municipal resulta insuficiente para atender en su totalidad las demandas ciudadanas de obras y servicios.
- Retraso en los tiempos de la entrega de a solicitud de información debido a procesos de autorización.
- Poca experiencia en la implementación de a actividades de Control Interno
- Falta de capacitación el personal operativo en materia de sistematización de procesos
- atraso en la ejecución del plan debido a factores externos.

#### **AMENZAS**

- Operar las áreas administrativas de manera inercial, sin programas, ni procedimientos definidos.
- Debilitamiento de las finanzas públicas ante la falta de ingresos extraordinarios.
- Que se opere por inercia el sistema recaudatorio municipal.
- Estancamiento en la base de contribuyentes y desinterés ciudadano por el cumplimiento de sus pagos. Que se generen rezagos en cuanto al cumplimiento de las obligaciones fiscales y pagos de derechos y servicios.
- Desinterès generalizado por aportar al desarrollo del municipio
- Insuficiencia de recursos para el crecimiento del municipio.
- Ausencia de una cultura de información y transparencia. Tecnologías de Información y Equipos Obsoletos
- Falta de Compromiso por parle de las Dependencias para el seguimiento de las actividades de Control Interno.
- Personal contratado que no cumpla con el perfil para el puesto
- Falta de Presupuesto para Capacitación del Personal
- Falta de Conocimiento de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos





## 4.1.3 DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE

(Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas).

### **FORTALEZAS**

- Clima, calidad, Suelo y Agua)
- Minerales
- Servicios (Carreteras, Autopistas, . telecomunicaciones)
- Infraestructura hotelera y de Ser Pueblo Mágico
- Ruta turistica
- Inventario de recursos turísticos Proyectos
- La sierra en abundancia con fiora
- Terrenos disposición • ganadera
- Recursos naturales que se aprovechan para artesanias.
- Ubicación favorable de las zonas . Minerales ejidales en el Municipio.
- Transferencia adecuada de los programas en apoyo al Campo.
- Consejo de Desarrollo Rural .
- Existe una cobertura adecuada en cuanto al servicio de agua .
- Baja emisión de contaminantes en el Municipio.
- Baja presencia de problemas con la relacionados. contaminación del suelo
- Periódicamente se realizan iomadas de limpieza en vialidades principales y solares urbanos no utilizados.

### **OPORTUNIDADES**

- Participación, información y unidad Ciudadana
- Valor al Trabajo.
- Explotar turismo sustentable
- Tendencia creciente del turismo ecológico
- Productivos Agropecuarios Comerciales.
- Campañas Concientización del uso del
- Clima, calidad, Suelo y Agua)
   Pocos empleos y mal
  - Servicios
  - Autopistas. telecomunicaciones)

  - La sierra en abundancia con flora y fauna.
  - Terrenos con disposición ganadera
  - Recursos naturales que se aprovechan para artesanias.
- Apoyo de las instituciones para dar facilidad a los habitantes que deseen producir en sus terrenos
  - Alcanzar la cobertura total en materia de agua y drenaje en • Falta de una cultura las zonas urbanas, con lo que el rezago se quedaria reducido solamente a los asentamientos irregulares.
  - Intensificar el programa de . Campañas limpieza y recolección de basura, así como jornadas . escolares de reciclaje de PET.

- DEBILIDADES
- Precios competitivos.
- Pocas fuentes de empleo
- Sueldos bajos
- No consumimos lo que producimos
- Desinformación. conformismos. renuencia, apatía
- de . Dificultad para acceder a créditos para • Escasez de agua emprendedores.
  - remunerados.
- (Carreteras, Falta de inversión privada para desarrollo de industria
- Infraestructura hotelera y de . Escaso apoyo a proyectos productivos.
  - Perdida de patrimonio cultural.
  - Desconocimiento del reglamento municipal por parte de lideres comerciantes.
  - Falta de aplicación de leyes, normas que regulan un adecuado funcionamiento medio ambiente: sanciones.
  - para cuidar el ambiente /reforestación. reciclado, separación de residuos...).
  - educación ambiental
  - de organización para la oferta productiva.
  - Débil cultura civica de respeto a la ecologia.

### **AMENZAS**

- Inestabilidad económica (Productos, servicios).
- Migración
- Incremento desempleo.
- Que la PEA siga creciendo con necesidad de emigrar hacia otros lugares para encontrar fuentes de empleo.
- Desinterés por parte de los ejidatarios para emprender acciones que reactiven sus parcelas.
- Limitada asistencia técnica
- Promoción y dinamismo turistico.





### 4.1.4 DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE Y PARTICIPATIVO

(Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas).

#### **FORTALEZAS**

- Ocupación de estrategias en torno a la atención del adulto
- Oferta educativa suficiente
- Diversidad de talentos artisticos
- Muzquiz es una Ciudad cultural y
- Cultura e historia de la ciudad
- Cultura gastronómica
- Centro Histórico
- Muy bajo indice de marginación
- Red de agua.
- Escenarios deportivos para la práctica de las diferentes disciplinas.
- Promoción de actividades culturales, deportivas y artisticas.
- infraestructura deportiva
- Se fomenta la participación deportiva ciudadana
- Se tienen seleccionados nacionales
- El municipio cuenta en sus principales localidades con unidades médicas.
- Conseio de Participación Educativa.
- Cobertura educativa a nivel
- Personal docente calificado
- Infraestructura educativa en todos los niveles.
- El 80% de los Planteles educativos cuentan con techo
- Tasa de alfabetización de la población de 15 años y más es de 95.4% por lo que la gran mayoria de la población del municipio cuenta con una formación educativa estable
- Talleres capacitación permanente"

Múzquiz

Tierra que nos enorgullece

### **OPORTUNIDADES**

- opiniones de los vecinos cuando se vaya a realizar alguna obra municipal.
- de programas de atención a personas con capacidades . Escaso fomento al diferentes
- Ampliación del padrón de becas para alumnos destacados (lineamientos • Falta de material de asignación estandarizados).
- Implementar un programa de fomento a la cultura y deportes en general.
- Reglamento de uso de instalaciones deportivas
- Fijar oficina de deportes
- atención a los diferentes proyectos deportivos
- Reglamentar el uso de las instalaciones deportivas.
- Existencia de programas federales y estatales.
- Apoyo de organizaciones no gubernamentales.
- escolar
- Capacitación dirigida a no existen cuotas de primarias con la prevención de bullying autoestima y comunicación.
- Fomento a jóvenes relaciones equitativas y democráticas.
- Mayor posibilidad en el cambio social, econômico, cultural y educativo.

#### DEBILIDADES

- Tomar en cuenta las . Escasa atención a personas capacidades diferentes
- · Carencia de transporte Integración plena y gestión público eficiente en general.
  - desarrollo de variadas disciplinas deportivas y espacios culturales.
  - trabaio.
  - · Falta de subsidios a los deportistas en las diferentes modalidades
  - desabasto medicamentos.
- · Insuficiencia de recursos en cuanto a personal de Jerarquizar prioridades de salud disponible y • Que las instituciones materiales de trabajo.
  - · Falta de mantenimiento v adquisición de parque vehicular para recoger hasura
- Poca sensibilización y Participaciones municipales cultura de la ciudadania para la separación de basura.
- Programas de prevención Atención tardía de fugas de agua.
- niños, niñas, de escuelas recuperación, en la utilización de instalaciones deportivas.
  - Adecuación. mantenimiento habilitación infraestructura educativa.
  - · Falta de operatividad de los comité de desarrollo spoial
  - Difusión de programas

#### **AMENZAS**

- Divulgar por los diferentes medios de comunicación todos los eventos deportivos y culturales que se realicen en el Municipio.
- Politización programas gubernamentales.
- Difusión de los programas de las instituciones de dobiemo
- Insuficiencia de recursos destinados a la asistencia social de población vulnerable.
  - Servicios de salud inadecuados
  - Problemas sanitarios
  - educativas municipales no cumpian con el Modelo educativo
  - Ruptura de comunicación entre los directivos docentes y comunidad educativa
  - Ausentismo, deserción
  - Poca participación del joven, en las decisiones politicas públicas.
  - Jóvenes con participación limitada
  - Acceso a programas sociales
  - No cumplir con los programas sociales.
  - Algunas contratadas no se han ejecutado o han quedado inconclusas.
  - Alcoholismo a temprana

Administración 2018

- la Fomenta Participación Ciudadana de la Muier.
- Atención Psicológica permanente en el Instituto de la mujer
- Atención a victimas de violencia
- Fomento de una cultura de la no violencia
- Se cuenta con Instituto Municipal de la Juventud
- Se cuenta con instancia Municipal de la Mujer
- Se cuenta con Comité de Desarrollo Social
- Comedores Comunitarios
- Unidad Básica de Rehabilitación
- Area de Psicologia y asesoria iuridica
- PRONNIE
- Programas alimenticios a personas vulnerables
- Convenio de cooperación para la implementación de programas prioritarios de salud en el Municipio.
- Comité Municipal de Salud.
- Censo de luminarias Municipales.
- Atencion Ciudadana de reportes de luminarias bajo procedimiento interno
- Se atienden los reportes mensuales

- Construcción de escenarios Falta de maguinaria deportivos en zonas rurales.
- Apoyar y promover . Falta de maquinaria actividades deportivas en propia alianza con clubes y ligas las disciplinas.
- Campañas para la no discriminación y desarrollo . No hay habilidades de económico de las mujeres.
- Sensibilización capacitación a servidores públicos sobre violencia.
- Convenios con instancias para proyectos de la mujer . Falta de material para y juventud.
- Formar jóvenes lideres con sentido de pertenencia.
- Acceder a programas que brinda el gobierno hacia un . bienestar juvenil. Cumplir con las reglas de operación programas.
- Suscribir convenios con los 3 órdenes de gobierno para aplicación de programas sociales en el municipio.
- promover programas de prevención y difusión de derechos humanos
- Promover el fortalecimiento de los hospitales, con el fin de que tengan las condiciones òptimas para prestar el servicio
- Reglamentación de obra pública y desarrollo urbano.
- Cumplir con las demandas ciudadanas de mantenimiento
- Promover la participación ciudadana para el cuidado de las luminarias, realizando denuncias.
- Gestionar proyectos, para adquisición de material.

- propia administración municipal.
  - de la administración municipal.
- diferentes Ausencia de ocupación productiva del tiempo libre de jovenes.
  - liderazgo en la juventud.
  - y Falta de Contenedores para residuos sólidos.
    - · Falta De equipo vehicular para Contenedor y bote.
    - mantenimiento luminarias.
    - · Alto costo por servicio de alumbrado público.

- Mantenimiento parque vehicular.
- Falta de Contenedores
- Falta de Parque Vehicular para contenedores y botes.
- Contaminación de los recursos naturales: agua. suelo, aire.
- El maneio inadecuado de los desechos sólidos atenta contra la salud pública, se favorece la aparición enfermedades infectocontagiosas, dengue, entre otros.
- El 20% de los reportes no se atiende por falta de





### 4.2- EJE RECTOR 1:

### 4.2.1 SEGURIDAD Y PROTECCION SOCIAL.

Garantizar y mantener la tranquilidad, la paz y el orden público; la protección de la integridad física y moral de la población, el tránsito vehicular y peatonal, la vialidad necesaria de los habitantes del municipio, así como la preservación y restablecimiento de zonas afectadas en caso de desastre, a través de la realización de acciones de vigilancia, prevención de actos delictivos, orientación ciudadana y la recuperación del orden y la tranquilidad en las zonas afectadas.







4.2.2 Objetivos, Estrategias y lineas de acción por programas de Desarrollo

4.2.2.1 SEGURIDAD PUBLICA/ TRANSITO Y VIALIDAD

#### **OBJETIVO**

Planear, dirigir y coordinar la Política de Seguridad Pública en el Municipio, procurando el mantenimiento de la paz social mediante la vigilancia y prevención del delito, así como ofrecer polícías capacitados y con mayor conocimiento para el desempeño de sus funciones

### Estrategias.

- 1.1 Crear condiciones que aseguren a la ciudadanía si integridad física y patrimonial.
- 1.2 Profesionalización y dignificación de los cuerpos policiales
- 1.3 Prevención del Delito, acciones para prevenir las conductas antisociales e inhibir el delito.
- 1.4 Protección de los derechos de las víctimas del delito.

#### Líneas de Acción

- 1.1.1 Fortalecer la coordinación con los cuerpos de seguridad de los tres órdenes de gobierno.
- 1.1.2 Coordinar con representantes de las instituciones de seguridad de los tres órdenes de gobierno, programas y acciones que prevengan y combatan los hechos delictivos
- 1.1.3 Propiciar la vinculación y participación ciudadana , (Comité de seguridad Municipal)
- 1.2.1 Gestionar subsidios para la Seguridad del Municipio, (beneficio para la capacitación, Infraestructura y equipamiento de los cuerpos policiacos)
- 1.2.2 Procurar el cuidado y el crecimiento de la Infraestructura y equipamiento
- 1.2.3 Mantener actualizada la certificación y fortalecer la capacitación y desarrollo de los cuerpos policiales, para reforzar el Servicio Profesional de Carrera Policial, que además impacte en mejores condiciones laborales
- 1.2.4 Eficientar los procesos operativos, administrativos y Manuales de organización de Protección Ciudadana.
- 1.2.5 Aplicar y supervisar que las medidas disciplinarias impuestas al personal, sean con justicia e imparcialidad.
- 1.3.1 Promover la creación y funcionamiento de los consejos y/o comité de participación ciudadana, en colonia y comunidades
- 1.3.2 Fortalecer la infraestructura y el equipamiento de la fuerza de seguridad.
- 1.3.3 Implementar programa tendiente a reducir la incidencia de lo delito de alto impacto
- 1.3.4 Fortalecer el sistema de video-vigilancia en las unidades
- 1.4.1 Fortalecer las acciones dirigidas a la protección de los derechos.



Administración 2018



4.2.1.2 PROTECCION CIVIL

#### **OBJETIVO**

Proteger a la persona y a su entorno ante la eventualidad de un desastre provocado por agentes perturbadores naturales o humanos, a través de acciones que reduzcan o eliminen la pérdida de vidas humanas, la destrucción de bienes materiales y el daño al entorno ecológico.

### Estrategias

- 1.1 Involucrar a los tres órdenes de gobierno y a la ciudadanía en la ejecución de las acciones para la prevención de los riesgos en el Municipio.
- 1.2 Identificar, evaluar y vigilar los riesgos de desastre y potenciar la alerta temprana en las localidades.
- 1.3 Utilizar el conocimiento, la innovación y los contenidos de la educación para establecer una cultura de prevención y de resiliencia de la población.
- 1.4 Proporcionar a la ciudadanía estrategias y programas que ayuden a prevenir y amortiguar los riesgos daños causados por eventos de tipo natural, artificial o humano.

#### Líneas de Acción.

- 1.1.1 Conformación del Consejo Municipal de Protección Civil.
- 1.1.2 Creación del reglamento del Reglamento Municipal de Protección Civil y demás regulaciones, con un enfoque de la gestión integral del riesgo.
- 1.1.3 Establecer mecanismos y acciones permanentes de coordinación y comunicación con el Sistema Estatal y sus instancias.
- 1.1.4 Diseñar mecanismos de seguimiento e información del cumplimiento de acuerdos y resoluciones del Consejo, del Programa y del presente Plan Municipal de Desarrollo.
- 1.2.1 Investigar y evaluar peligros, vulnerabilidades y, en consecuencia, los riesgos ante los fenómenos perturbadores que afecten al municipio.
- 1.2.2 Modificación del Atlas Municipal de Riesgos y garantizar su constante actualización.
- 1.2.3 Establecer estrategias se supervisión técnica o visitas de verificación de anomalías, riesgos, incumplimiento de normas de los establecimientos, así como la emisión de medidas correctivas o de sanción, priorizando a los centros de desarrollo infantil.
- 1.2.4 operación del Sistema de Alerta Temprana Municipal y alertar a la población cuando se detecten fenómenos perturbadores potencialmente peligrosos.





- 1.2.5 Difundir a través de los medios de comunicación masiva y comunitaria de cobertura municipal las recomendaciones y medidas preventivas de protección civil que emitan la Secretaria del Protección Civil del Gobierno del Estado o la Dirección Municipal del Ramo para cada Temporada y Fenómenos Meteorológicos, orientados a desarrollar y consolidar una cultura de protección civil y la reducción de riesgo de desastres.
- 1.2.6 Promover y coordinar campañas preventivas de concientización anticipadas a las diferentes temporadas: Incendios forestales; de fiestas cívicas, ferias artesanales de productos, celebraciones religiosas, vacacionales; de Lluvias y Ciclones Tropicales; Invernal.
- 1.3.1 Instrumentar políticas de comunicación social y difusión para desarrollar y consolidar una cultura de protección civil y la reducción del riesgo de desastres en las localidades.
- 1.3.2 Diseño de planes de acción para casos de emergencia y desastres.



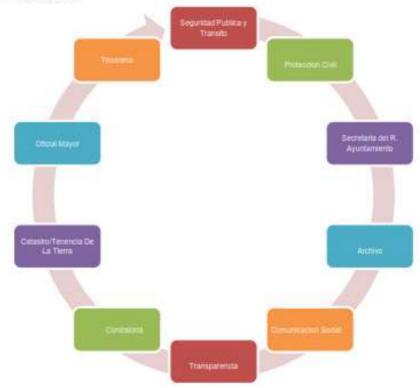


### 4.3.- EJE RECTOR 2.-

### 4.3.1 BUEN GOBIERNO Y RENDICION DE CUENTAS.

Enmarcados en este eje, el objetivo trazado es llevar a cabo el correcto desempeño de la administración pública y la actuación de los servidores públicos municipales, apegada al orden, planeación y ejercicio responsable de los recursos mediante una administración moderna, ordenada y transparente que al desarrollarse permitan estar a la altura de las exigencias y las necesidades de la ciudadanía.

En este capítulo se detallan los objetivos, las estrategias y las líneas de acción por programa, que se realizaran, en materia de:







4.3.2 Objetivos, Estrategias y líneas de acción por programas de Desarrollo

4.3.2.1 SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO

#### **OBJETIVO**

Dar cumplimiento puntual a todas las atribuciones y actividades que le competen a esta Secretaría, de forma expedita y con los mejores resultados posibles, velando en todo momento por los intereses del Municipio y actuando dentro del marco de la legalidad.

### Estrategias.

- Preparar, atender, ejecutar y dar el seguimiento respectivo, a todas las sesiones de cabildo.
- Coordinar la política interior del municipio
- 1.3 Cumplir con los ordenamientos en Transparencia, así como Participar en la elaboración e instrumentación de reglamentos administrativos, y reformas o adecuaciones.

#### Líneas de Acción

- 1.1.1 Cumplir con los ordenamientos legales para que las reuniones de cabildo se realicen conforme a la ley y derecho.
- 1.2.1 Coordinar las acciones de inspección y vigilancia que lleve a cabo la Administración Pública Municipal
- 1.3.1 Las que se señalen en esta Ley, las demás disposiciones legales y los reglamentos del Municipio

**OBJETIVO** 

4.3.2.2 ARCHIVO

Establecer la correcta normatividad en la captación de documentos que acrecienten el acervo del Archivo Histórico de Múzquiz, así como la planeación de las actividades para la preservación de los documentos existentes.





### Estrategias

- 1.1 Capacitación.
- 1.2 Funcionalidad
- 1.3 Conservación Documental
- 1.4 Promoción Y Difusión

Lineas de A	ccion
1.1.1.	Breve taller dirigido al personal del Archivo Municipal, sobre conocimientos básicos del
	Archivo Histórico de Múzquiz
1.1.2.	Capacitación del manejo de cajas AGN
1.1.3.	Capacitación sobre los distintos tipos de Archivo
1.1.4.	Nombrar responsables de los archivos de trámite en cada área de la Administración Pública
1.1.5.	Capacitación Archivística para los responsables de archivos de trámite
1.2.1	Diagnóstico de las condiciones del Archivo Histórico de Múzquiz (AHM)
1.2.2	Planeación de actividades de Limpieza
1.2.3	Valoración y reubicación de los fondos del AHM
1.2.4	Reubicación del AHM y Archivo de concentración
1.2.5	Selección, depuración y catalogación del archivo de concentración
1.2.6	Solicitar dos equipos de cómputo completos para la agilización de la catalogación del
	archivo de concentración, ya que cuenta con un rezago de más de 40 años
1.3.1.	Limpieza y fumigación de los documentos de las cajas AGN del AHM
1.3.2.	Unificación del tamaño de cajas AGN
1.3.3.	Reemplazo de caratulas por fondos de cajas AGN
1.3.4.	Unificación Archivistica por fondos
135	Elaboración del Indice de las Actas de Cabildo

4.1.2.3 TRANSPARENCIA

#### **OBJETIVO**

1.4.1.

Garantizar el derecho de acceso a la información pública, protección de datos personales, rendición de cuentas dirigida hacia la población, impulsar la participación de la ciudadanía en ejercer su derecho a la información pública para generar la percepción de un buen gobierno responsable y transparente cumpliendo con la normatividad que la ley establece.

medios de difusión, tripticos y redes sociales

Promoción del acervo Histórico y documental del AHM, a través de visitas escolares,



## Estrategias

1.1 Fortalecer la capacidad institucional del Ayuntamiento para difundir, proteger y respetar el derecho de acceso a la información pública.

#### Líneas de Acción

- 1.1.1 Desarrollar los conocimientos y las habilidades de los servidores de las diversas áreas administrativas que integran el Ayuntamiento, en el cumplimiento de las obligaciones que establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado
- 1.1.2 Capacitar, con el apoyo del Instituto de Acceso a la Información, a todas las áreas administrativas del Ayuntamiento en el tema de transparencia y rendición de cuentas.
- 1.1.3 Instrumentar acciones de difusión permanente sobre los trabajos realizados a favor de la ciudadanía por parte de las autoridades municipales en materia de transparencia y acceso a la información
- 1.1.4 Atender, recibir y proporcionar en tiempo y forma la información pública que sea solicitada por la ciudadanía, acorde al marco normativo.
- 1.1.5 Atender y analizar los recursos de revisión interpuestos por los ciudadanos, emitiendo las resoluciones conforme a derecho.

#### 4.1.2.4 CONTRALORIA

#### **OBJETIVO**

Garantizar una justa actuación de las diferentes unidades administrativas municipales para su vigilancia, fiscalización, control y evaluación de los ingresos, gastos, recursos, bienes y obligaciones de la Administración Pública Municipal.

### Estrategias.

- 1.1 ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.- prioridad para garantizar una justa actuación de las diferentes unidades administrativas municipales para su vigilancia, fiscalización, control y evaluación de los ingresos, gastos, recursos, bienes y obligaciones de la Administración Pública Municipal.
- 1.2 AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN.- atención a auditorias y requerimiento de información por parte de las autoridades fiscalizadoras tanto Estatales o Federales que garantice una administración caracterizada por la transparencia del ejercicio presupuestal.
- 1.3 PATRIMONIO.- Supervisar el inventario general de bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio, verificando los datos de identificación y el destino de los mismos. Así como registrar en su contabilidad los bienes muebles e inmuebles
- 1.4 Alta de proveedores y contratistas
- 1.5 Transparencia.





#### Líneas de Acción

- 1.1.1 Vigilar el cumplimiento de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos
- 1.1.2 Aplicar las normas y criterios de control y evaluación, vigilando su cumplimiento y las demás que le señalen en el Código Municipal, las leyes y reglamentos aplicables, así como las que le asignen el Ayuntamiento y el Presidente Municipal.
- 1.1.3 Establecer las bases generales para la realización de auditorías, inspecciones y evaluaciones a las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal y para municipal.
- 1.1.4 Dictaminar los estados financieros de la tesorería municipal y verificar sean remitidos al Congreso del Estado los informes trimestrales de la cuenta pública municipal.
- 1.1.5 Conocer e investigar los actos, omisiones y conductas de los servidores públicos para fincar responsabilidades administrativas, aplicando las sanciones correspondientes en los términos que las leves señalen
- 1.1.6 Coordinarse con el Auditor Superior del Estado y con el órgano de control del Ejecutivo del Estado, para el cumplimiento de sus funciones
- 1.1.7 Intervenir, para efectos de verificación y control, en los contratos que emanen de la celebración de convocatorias y licitaciones, y vigilar el cumplimiento de dichos contratos.
- 1.1.8 Participar en la entrega-recepción de las unidades administrativas de las dependencias, entidades y fideicomisos públicos municipales y ejercer las atribuciones que le otorga la Ley de Entrega Recepción del Estado y Municipios
- 1.1.9 Verificar que los Servidores Públicos Municipales cumplan con su obligación de presentar la declaración de situación patrimonial en los términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado.
- 1.2.1 Vigilar que los recursos federales y estatales asignados a los ayuntamientos se apliquen en los términos estipulados en las leyes, reglamentos, convenios, programas y manuales respectivos
- 1.3.1 Vigilar el registro de los inmuebles destinados a un servicio público conforme a la normativa aplicable; excepto los considerados como monumentos arqueológicos, artísticos o históricos conforme a la Ley de la materia
- 1.3.1 Vigilar el registro del mobiliario y equipo, incluido el de cómputo, vehículos y demás bienes muebles al servicio de los entes públicos.
- 1.4.1 Se atenderán y recibirán los requisitos para darse de alta en el padrón de proveedores y contratistas del Municipio.
- 1.5.1 Dar cumplimiento a lo establecido en materia de difusión de la Información Pública Mínima en medios electrónicos.





#### 4.1.2.5 OFICIALIA MAYOR

#### **OBJETIVO**

Planear, organizar y dirigir las acciones necesarias a fin de que las dependencias del Ayuntamiento, cuenten con las y los recursos humanos, así como los servicios generales, que les permitan el desarrollo y cumplimiento de sus funciones, para el logro de los objetivos establecidos por la Administración Municipal.

#### Estrategias

- 1.1 Ser una administración de puertas abiertas y de buen trato a la ciudadanía.
- 1.2 Lograr un capital humano productivo en todas las áreas municipales
- 1.3 Trabajar bajo la normativa aplicable en las áreas correspondientes así como con apego a la trasparencia, legalidad y buen desempeño.

#### Líneas de Acción

- 1.1.1 Calidad en atención al personal y Ciudadanía en General.
- 1.1.2 verificar el óptimo aprovechamiento de las y los recursos humanos, y servicios generales, realizado por las dependencias del Ayuntamiento;
- 1.1.3 cumplir con el marco legal

4.1.2.6 CATASTRO/TENENCIA DE LA TIERRA

#### **OBJETIVO**

Establecer una base real para el ordenamiento territorial, promoviendo la regularización de la tierra tanto urbana como rústica en el Municipio.

#### Estrategias

- 1.1 Incrementar la eficiencia del recaudo de impuestos para mejorar los ingresos fiscales
- 1.2 Mantener actualizado los datos y registros catastrales
- 1.3 Implementar acciones que permita seguridad jurídica a las familias en materia de tenencia de la tierra.

### Lineas de Acción

- 1.1.1 Promover e incentivar la regularización en el pago de las cuentas catastrales morosas.
- 1.1.2 Realizar las acciones necesarias para el cobro coactivo de aquellas cuentas catastrales en las que no se tenga respuesta por parte del cuentahabiente.



Administración 2018



- 1.1.3 Promover la integración y operación de la Junta Catastral Municipal para que sea un ente activo en la determinación y actualización de los valores catastrales tanto de terreno como de construcción en la zona urbana y rural en el Municipio.
- 1.2.1 Promover la actualización del padrón catastral que permita tener una base de datos confiable y real del mismo teniendo como meta el lograr el ordenamiento territorial en el Municipio.
- 1.2.2 Llevar a cabo un Programa de Modernización Catastral integral en el que se actualice la cartografía municipal, se implemente la modernización de equipo y herramientas necesarias para el trabajo y el aprovechamiento de la tecnología al servicio del Catastro.
- 1.3.1 Promover la regularización y legalización de la tenencia de la tierra.

4.1.2.7 TESORERIA

#### **OBJETIVO**

Coordinar la política hacendaria del Municipio maximizando los recursos propios y minimizar el costo para la obtención de los mismos así como proponer e implementar los procedimientos e instrumentos requeridos que permitan mejorar la prestación de los servicios de la Tesorería en cuanto a la recaudación y manejo del presupuesto general.

### Estrategias INGRESOS

1.1 Cumplir con el Presupuesto de Ingresos, proyectado para este año en materia del cobro de Ingresos Propios de acuerdo a la Ley de Ingresos vigente.

#### **EGRESOS**

- 1.2 La integración y control del presupuesto de egresos para cada ejercicio fiscal.
- 1.3 Recepción de requisiciones, facturas y adecuaciones al departamento
- 1.4 Programación y Presupuesto

### TESORERÍA MUNICIPAL (dirección administrativa)

1.5 Asegurar que la información financiera sea proporcionada de manera oportuna y correcta, así mismo dar soporte estadístico, para la toma de decisiones, asegurando que el ejercicio de los recursos ocurra correcta y oportunamente, ofreciendo siempre el soporte ante quien audita interna y externamente.

Pago de Obligaciones (Proveedores, Prestadores de Servicios, Dependencias, Contratistas, Dependencias, etc).

1.6 Resguardo de la documentación que soporta el ejercicio presupuestal





#### INGRESOS

- 1.1.1 Se llevarán a cabo los cobros de acuerdo a Ley de Ingresos vigente
- 1.1.2 Para los meses de Enero a Marzo se instalarán módulos móviles de atención al contribuyente en las diferentes localidades.
- 1.1.3 Crear un incentivo para el pago del Impuesto Predial. (rifa automóvil)
- 1.1.4 Realizar Campañas de difusión fiscal
- 1.1.5 Se realizarán notificaciones para invitar a la ciudadanía acudan a realizar el entero del Impuesto Predial.
- 1.1.6 En caso de omisión se emitirá el requerimiento en apego a la Ley, para llevar a cabo el Procedimiento Administrativo de Ejecución.
- 1.1.7 Dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, proporcionando la información a través de medios electrónicos para su publicación.

#### **EGRESOS**

- 1.2.1 Reuniones con las áreas ejecutoras del municipio para la debida integración del presupuesto.
- 1.2.2 Lievar un control presupuestal por departamento.
- 1.3.1 Entregar facturas a contabilidad para su pago en las fechas programadas.
- 1.4.1 Lograr un eficiente control financiero de los Programas de Infraestructura social, Fortalecimiento municipal, Espacios Públicos, Infraestructura Deportiva, FOPEDEP y demás fondos productivos que llegaran al Municipio.
- 1.4.2 Estricto control en la integración documental de cada una de las obras que se manejan en cada fondo o programa. Además del pago de cada una de ellas.

### TESORERIA (DIRECCION ADMINISTRATIVA)

- 1.5.1 Asegurar la publicación Validar las operaciones contables generadas por las diferentes áreas, a saber: Dirección Administrativa, Dirección de Egresos, Programación y Presupuesto y Coordinación de Contabilidad; con la finalidad de que las partidas presupuestales y contables sean afectadas correcta y oportunamente. de información financiera mínima a la que haya lugar, por lo que hace a la Ley de Transparencia.
- 1.5.2 Preparar la información financiera que la Tesorería presentará ante: el Presidente Municipal, la Comisión de Hacienda, el Cuerpo Edilicio en Pleno; a fin de integrar el cuadernillo que resume la Cuenta Pública Anual así como los Informes de Avance de Gestión Financiera a presentar ante el Congreso del Estado, en las fechas que la Ley de Fiscalización para el Estado de Coahuila de Zaragoza y su reglamento correspondiente establecen.





- 1.5.3 Preparar la presentación de los Estados Financieros para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.
- 1.5.4 Elaboración de las conciliaciones bancarias de todas y cada una de las cuentas bajo el control de la Coordinación de Contabilidad.
- 1.5.5 Asegurar el pago correcto y oportuno de las obligaciones generadas por el ejercicio del presupuesto del gasto corriente.
- 1.5.6 Asegurar el cumplimiento de las obligaciones fiscales a las que haya lugar.
- 1.6.1 Preparar para su archivo toda la documentación que soporta las operaciones contables resultadas del ejercicio del presupuesto del gasto corriente.





### 4.4 EJE RECTOR 3:

### 4.4.1 DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE

En este eje, el objetivo es contribuir al desarrollo económico del municipio, propiciando las condiciones que impulsen inversión y se traduzca en nuevos y mejores empleos y condiciones de vida para la población. Generar oportunidades de crecimiento económico y social con base en desarrollo equitativo alcanzando mayores niveles de competitividad y productividad. Liderar la actividad turística de la región con un servicio de calidad, cumplir con las normativas de las leyes ambientales y fomentar el cuidado al medio ambiente.

En este capítulo se detallan los objetivos, las estrategias y las líneas de acción por programa, que se realizaran, en materia de:







4.4.2 Objetivos, Estrategias y líneas de acción por programas de Desarrollo

## **OBJETIVO**

4.4.2.1 FOMENTO ECONOMICO

Impulsar, fortalecer y promover las actividades productivas del Municipio, mediante el fomento de una cultura emprendedora de alto valor agregado y una atención de calidad al sector empresarial, contribuyendo al desarrollo económico y propiciando las condiciones que impulsen sustancialmente la inversión y se traduzcan en nuevos y mejores empleos.

## Estrategias

- Fomento de la micro, pequeña y mediana empresa
- 1.2 Incrementar la colocación de trabajadores desempleados
- 1.3 Incrementar la organización, capacitación y asesoría a artesanos del Municipio
- 1.4 Fortalecimiento de las empresas actualmente instaladas
- 1.5 Fomento y atracción de nuevas inversiones.

### Líneas de Acción

- 1.1.1 Apoyar a los comerciantes locales en materia de capacitación y gestión, para que se incorporen como proveedores de las empresas instaladas en el Municipio y en el estado
- 1.1.1 Promover el consumo de productos locales entre la población del Municipio, en los establecimientos comerciales tradicionales.
- 1.1.2 Invitar a más empresarios de la actividad comercial a participar en la Expo Ferias Municipales.
- 1.1.3 Generar estrategias para dar a conocer a los micro, pequeños y medianos empresarios comerciales, los apoyos que existen en el ámbito municipal, estatal y federal, con el fin de competir en mejores circunstancias con las grandes empresas comerciales.
- 1.1.4 Mantener una relación interinstitucional con la Dirección de Obras Públicas, ecología, Protección Civil y Tesorería a fin de aminorar tiempos y recursos en la emisión de licencias de funcionamiento.
- 1.2.1 Colocar personas en un empleo a través de la Secretaria Estatal del Empleo
- 1.2.2 Realizar Feria del Empleo
- 1.2.3 Gestión de becas para capacitación.
- 1.3.1 Realizar concursos artesanales para el Municipio
- 1.3.2 Realizar expo-ventas en puntos estratégicos y con actividades recreativas para la población
- 1.3.3 Promover actividades y trabajo de los artesanos en el Municipio
- 1.3.4 Fomentar la comercialización en exposiciones y ferias artesanales



Administración 2018



- 1.3.5 Entregar credenciales a los artesanos del Municipio, (a la vez realización del censo)
- 1.4.1 Promover el desarrollo económico sustentable del Municipio de Muzquiz, mediante el fortalecimiento de las empresas actualmente instaladas así como la atracción de nuevas inversiones que generen riqueza y fuentes de empleo.
- 1.4.1 Realizar acciones en beneficio de los muzquences para que oferten su capacidad de trabajo y al mismo tiempo las empresas ofrezcan sus puestos vacantes, logrando así un vinculo efectivo entre la oferta y la demanda de empleo.
- 1.5.1 Participación en eventos locales y estatales
- 1.5.2 Realizar la promoción adecuada de Muzquiz a Nivel estatal, Nacional e Internacional, para la atracción de nuevos negocios que conlleve a un mejor desempeño económico de la Ciudad.
- 1.5.3 Fortalecer el vinculo de colaboración binacional entre las ciudades hermanas de Muzquiz-Denton, Muzquiz-Ojinaga, Chihuahua, Muzquiz-Bustamante Nuevo león, para la implementación de acciones de mejoras.

### **OBJETIVO**

4.4.2.2 DESARROLLO RURAL

Fomentar a la producción y productividad de desarrollo de las comunidades rurales, que promuevan la participación de los sectores social y privado en la formulación de los programas para el desarrollo rural integral que alienten la inversión y capitalización de las actividades agropecuarias y que, con ello, la generación de fuentes de empleo que por consecuencia arraiguen a los productores en sus comunidades de origen, que privilegie el desarrollo de nuestro Municipio.

### Estrategias

- 1.1 Equipamiento e Infraestructura
- 1.2 Adquisición de semilla de Sorgo forrajero
- 1.3 Adquisición de semilla de avena
- 1.4 Adquisición programa de Conaza
- 1.5 Suplemento alimenticio para el ganado

- 1.1.1 Incentivar los proyectos de equipamiento e infraestructura
- 1.1.2 Mejorar y complementar el equipamiento e infraestructura de los predios





- 1.1.3 Apoyar al productor agropecuario a tener las herramientas necesarias para el aprovechamiento del terreno
- 1.2.1 Abastecer a los productores de los ejidos y pequeños propietarios de semilla de sorgo subsidiada para la producción de forraje.
- 1.2.2 cumplimiento de entrega en tiempo de siembra
- 1.2.3 Verificación que se haya concluido la siembra
- 1.3.1 Promover los cultivos que pueden satisfacer necesidades básicas locales
- 1.3.2 Elaborar una lista de los que requieran este apoyo
- 1.3.3 Verificación de conclusión de siembra
- 1.4.1 Promover y solicitar apoyos de conaza a través de la presidencia municipal ya que tiene programas muy convenientes para los productores agropecuarios ya que dicho programas son de una aportación de parte del productor de un 10 a 30%
- 1.4.2 Implementar el mecanismo adecuado para mejorar la problemática actual de producción agropecuaria.
- 1.4.3 Incitar los productores agropecuarios aprovechar el uso de tierra
- 1.5.1 Solicitar al gobierno del estado el apoyo para el programa de suplemento alimenticio para el ganado, para que el ganado se conserve más productivo.
- 1.5.2 Fomentar programas y acciones que contribuyan al desarrollo.

4.4.2.3 TURISMO

Contribuir al desarrollo turístico de Múzquiz por medio de la planeación, promoción e impulso a la inversión local, poniendo en valor los atractivos turísticos de la región, en un marco de competitividad y sustentabilidad, posicionándolo como el principal destino turístico del estado de Coahuila, y lograr el reconocimiento nacional e internacional

## Estrategias

**OBJETIVO** 

- 1.1 Estimular por medio de promoción y difusión como destino turístico al Municipio de Muzquiz.
- 1.2 Fortalecer y aplicar los instrumentos legales para el ordenamiento legal la protección y salvaguardar el patrimonio.
- 1.3 Promover la industria del turismo como medio para ampliar la oferta de empleo y captar una mayor derrama económica.
- 1.4 Implementar acciones que fortalezcan la seguridad en el municipio.
- 1.5 Conservación y mantenimiento del patrimonio natural, físico y de muebles e inmuebles que coadyuven a la conservación del medio ambiente.





Capacitación y adiestramiento en materia turística

### Lineas de Acción

- 1.1.1 Creación de la página oficial del municipio de Muzquiz.
- 1.2.1 Dar a conocer los reglamentos existentes que estén vinculados al tema de turismo.
- 1.3.1 Estimular la vinculación con medios y programas de financiamiento para ampliar la oferta de servicio turístico.
- 1.4.1 Elaborar un plan de seguridad con enfoque turístico para aplicarlo en cada uno de los atractivos ofrecidos.
- 1.5.1 Desarrollo de planes, programas, proyectos de infraestructura, campañas y acciones específicas para la preservación de la ecología de la flora y la fauna.
- 1.6.1 Capacitación de personal para la adecuada atención al turista
- 1.6.2 Creación de talleres técnicos para generar la difusión de atractivos.

# OBJETIVO

Promover el cuidado y conservación por el medio ambiente y de igual manera regulará el uso correcto de los recursos naturales, mediante la concientización y/o sanción correspondiente buscando siempre mejorar la calidad de vida de los muzquences sin afectar el entorno.

## Estrategias

- 1.1 Disminuir los Indices de contaminación ambiental mediante la vigilancia del estricto cumplimiento del Reglamento del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Municipio.
- 1.2 Creación de un Consejo Ciudadano del Medio Ambiente.
- 1.3 Coadyuvar en el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la ley de protección y trato digno a los animales
- 1.4 Promover acciones que motiven a la ciudadanía por la educación ambiental.
- 1.5 Programa de gestión para mejorar la calidad del aire.

### Líneas de Acción

1.1.1 Difundir ampliamente el Reglamento del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a fin de aplicar puntualmente su contenido.



Administración 2018

4.4.2. 4 ECOLOGIA



- 1.1.2 Establecer un programa de vigilancia para el cumplimiento de las disposiciones ambientales establecidas en el Reglamento Municipal, aplicando las sanciones correspondientes ahí señaladas.
- 1.2.1 Invitar al sector empresarial, religioso, deportivo, y organizaciones de los diferentes sectores, para conformar un consejo Ciudadano en apoyo al pedio ambiente
- 1.3.1 Campañas para Regular la posesión, propiedad, reproducción, y sacrificio de especies.
- 1.4.1 Programas y campañas de concientización a favor del medio ambiente.
- 1.4.2 Programa de reforestación, tala y poda de árboles.
- 1.5.1 Verificación vehicular
- 1.5.2 Regulación a quemas a cielo abierto

4.4.2.5 J.A.P.A.M

## **OBJETIVO**

Implementar acciones para mejorar y ampliar la infraestructura hidráulica para una mayor dotación del servicio, así como impulsar una amplia política de educación para la preservación y buen uso del agua, con la finalidad de concientizar a la población acerca de su utilización y manejo racional.

## Estrategias

- 1.1 Adquisición de la infraestructura y equipo necesarios para dar un mejor servicio en el abasto de agua a la población
- 1.2 Concientizar a la población de la importancia del uso racional y conservación del agua.
- 1.3 Abatir el rezago en el pago del servicio.

- 1.1.1 Realizar las inversiones e infraestructura que sean necesarias, a fin de abatir el rezago y dar una solución de mediano y largo plazo a la demanda de agua potable.
- 1.2.1 Promover e impulsar programas educativos, a todo nivel, para fomentar la cultura y uso del agua en todo el Municipio.
- 1.3.1 Notificación a los usuarios morosos.

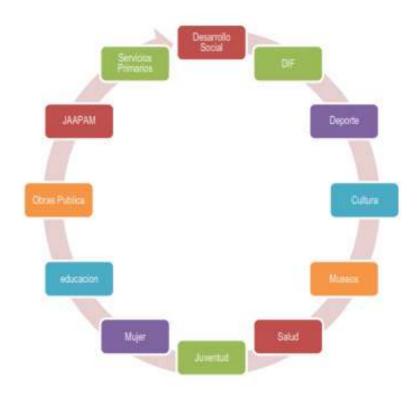




## 4.5 EJE RECTOR 4:

## 4.5.1 DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE Y PARTICIPATIVO

Contar con mejores condiciones sociales y con equidad en oportunidades de desarrollo integral, con menores niveles de pobreza, para constituirnos en una sociedad Muzquence más integrada, participativa y con altas expectativas de mejoramiento en la calidad de vida.







4.5.2 Objetivos, Estrategias y líneas de acción por programas de Desarrollo

### **OBJETIVO**

4.5.2.1 DESARROLLO SOCIAL

Implementar acciones necesarias para la atención prioritaria e integral de personas o grupos sociales, en situación de vulnerabilidad a través de programas de desarrollo social que faciliten el acceso a bienes, servicios y oportunidades básicas para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población

## Estrategias

- 1.1 Reducir los rezagos en SERVICIOS BÁSICOS, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social comunitaria de la población que habita en Zonas de Atención Prioritaria y localidades marginadas.
- 1.2 Coordinar con el estado, municipio y demarcaciones territoriales acciones, obras e inversiones que beneficien a las personas en pobreza extrema y rezago social, a través del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.
- 1.3 Mitigar el impacto económico y social a la población que ve disminuidos temporalmente sus ingresos o sufre la afectación de su patrimonio como consecuencia de situaciones adversas, emergencias o desastres
- 1.4 Consolidar mecanismos de participación social para que las personas y sus comunidades sean sujetos activos en las políticas públicas.

- 1.1.1 Mejorar la calidad y espacios de las viviendas en Zonas de Atención Prioritaria y localidades marginadas
- 1.2.1 Mejorar los servicios básicos de las viviendas ubicadas en Zonas de Atención Prioritaria y localidades marginadas.
- 1.3.1 Ejecutar proyectos de beneficio social o comunitario que permitan otorgar subsidios temporales a personas que pierden su ingreso o ven afectado su patrimonio. (empleo temporal).
- 1.4.1 Instrumentar en los programas sociales modelos de participación en la planeación, operación n seguimiento y evaluación.





## ASISTENCIA SOCIAL

4.5.2.2 D.I.F.

Procurará que todas las personas desarrollen lo más plena y satisfactoriamente posible sus potencialidades, que enriquezcan sus vidas y que se prevengan de cualquier tipo de disfunción que los aleje de la felicidad y el bien común.

- Gestión, aplicación y supervisión de Programas y acciones de atención a personas de Grupos en Situación de Vulnerabilidad del Municipio
- 1.2 Eventos de convivencia y armonia familiar
  - 1.1.1 Brindar apoyos de asistencia social y medicamentos, entre otros, previo estudio socioeconómico, con el fin de mitigar las necesidades de las personas y grupos en situación de vulnerabilidad.
  - 1.1.2 Mejorar las condiciones y calidad de los servicios, actividades y talleres de capacitación y autoempleo, que brindan los Centros de Superación Integral Municipal, para mejorar las condiciones de vida de la población.
  - 1.1.3 Brindar asistencia psicológica y jurídica a familias y víctimas que se encuentran en situación de violencia intrafamiliar.
  - 1.1.4 Optimizar los procesos administrativos y los servicios internos, mediante el manejo racional de los recursos financieros, materiales y humanos
  - 1.1.5 Atender a grupos en riesgo que tienen dificultad para disponer de alimentos, mediante ayuda alimentaria directa en los comedores infantiles, con carácter temporal.
  - 1.2.1 Fomentar la convivencia y armonía familiar, con responsabilidad, procurando el bienestar y desarrollo de todos sus miembros.





## ADULTOS MAYORES

### **OBJETIVO**

Fomentar el bienestar integral de las personas adultas mayores de 60 años desprotegidos familiar o socialmente, brindándoles oportunidades mediante la reorientación de servicios de alimentación, atención básica y autocuidado de la salud con la participación solidaria de la población, así como contar con un espacio donde puedan relacionarse, convivir y fomentar la cohesión familiar.

## Estrategia

1.1 Contribuir a elevar el nivel de salud, el grado de satisfacción y la calidad de vida del adulto mayor, mediante acciones de prevención, promoción, asistencia y rehabilitación, teniendo como protagonistas a la familia, comunidad y el propio adulto mayor en la búsqueda de soluciones a sus problemas.

- 1.1.1 Concentrar grupos de personas adultas mayores en los grupos de Adultos Mayores a fin de que desarrollen diversas actividades de terapia ocupacional.
- 1.1.2 Diseñar acciones tendientes a la inclusión de los Adultos Mayores en Actividades de recreación, Cultura y Deporte.
- 1.1.3 Promover el trabajo utilitario y la no exclusión social.
- 1.1.4 Diseño de plan de asistencia social a adultos Mayores
- 1.1.5 Gestión de Convenios para obtener descuentos en beneficio de los Adultos Mayores.
- 1.1.6 Fortalecer el equipo, mobiliario e infraestructura de las instancias del adulto Mayor.





martes 19 de junio de 2018

### DISCAPACIDAD

### **OBJETIVO**

Fomentar la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad mediante la creación de programas que faciliten su inclusión social, laboral y al desarrollo de una vida independiente.

## Estrategia

1.1 Crear programas en coordinación con los órdenes de gobierno y la sociedad para ejecutar acciones destinadas al apoyo directo a las personas con capacidades diferentes.

- 1.1.1 Programa de Asistencia Social a Personas con Discapacidad.
- 1.1.2 programa de beneficio en apoyo a las a las personas con discapacidad.
- 1.1.3 Otorgar servicios de rehabilitación física a través de la Unidades Básicas de Rehabilitación.
- 1.1.4 Llevar a cabo campañas de capacitación y concientización a familiares y a la población en general, acerca del trato a las personas con discapacidad, con el fin de preservar el respeto a sus derechos.
- 1.1.5 Ofrecer un servicio especializado de transporte para personas con discapacidad, que propicie su independencia e inclusión social, atendido por personal capacitado, con sensibilidad al trato
- 1.1.6 Propiciar la modificación de la infraestructura para que puedan desplazarse libremente por todos los lugares públicos.





#### **FAMILIA SALUDABLE Y SEGURA**

#### **OBJETIVO**

El compromiso del Municipio es promover un profundo cambio cultural capaz de arraigar nuevos valores y nuevos hábitos que nos permitan proteger la salud de las y los muzquences. Esta es una prioridad de gobierno que vamos a lograr con la participación coordinada con el sector productivo y la sociedad.

## Estrategias.

- 1.1 Reorientar las acciones de alimentación saludable basadas en la vigilancia nutricional y el desarrollo de un diagnóstico sobre la mal nutrición, el sobrepeso y la obesidad de la población infantil, madres gestantes, adultos mayores, personas con discapacidad y público con el interés de participar, mediante la instrumentación de programas alimentarios balanceados de acuerdo a la edad y condición de los beneficiarios.
- 1.2 Disminuir los Indices de enfermedades de la mujer y del hombre como el cáncer cérvico uterino, cáncer de mama y cáncer de próstata; así como contribuir en la atención de los menores con problemas, con labio y paladar hendido; reforzando los programas de prevención de estas enfermedades y fomentar en la población la práctica de estudios para la detección oportuna.
- 1.3 Reforzar los programas dirigidos al fomento de conductas responsables para la prevención de adicciones, de enfermedades de transmisión sexual y de embarazos no planeados en los adolescentes.
- 1.4 Disminuir la incidencia del trabajo infantil con acciones de protección en contra de la explotación económica y el desempeño de cualquier trabajo que pueda resultar peligroso, que dificulte su educación, que sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social.

- 1.1.1 contribuir en la entrega de desayunos fríos y Calientes a Instituciones Educativas
- 1.1.2 Dotar de suplemento alimenticio a niños de edad temprana
- 1.1.3 Otorgar despensas saludables a personas con diabetes, hipertensión, insuficiencia renal, mujeres embarazadas, adultos mayores y discapacitados.
- 1.1.4 Proporcionar desayuno y comida a personas vulnerables en los comedores comunitarios.
- 1.1.5 Proporcionar desayuno y comida balanceado en los comedores comunitarios a personas vulnerables
- 1.2.1 Realizar gestiones para llevar a cabo acciones de revisión y detección temprana de cáncer.
- 1.2.2 Programas de atención a la salud (labio y paladar hendido, Cataratas, Visual, auditivas, prótesis dentales.)





- 1.3.1 Llevar a cabo conferencias y talleres para proporcionar información a los jóvenes en cuanto a: los riesgos y consecuencias del embarazo en adolescentes, sexualidad, drogadicción y bullying), así como de autoestima de la mujer, derechos humanos de los niños, violencia familiar, deserción escolar, conducta, cáncer de mama entre otros.
- 1.4.1 Reintegrar a la educación básica a los menores que por desempeñar una actividad laboral, optan por abandonar los estudios.
- 1.4.2 Subscribír Convenios con organizaciones, sector público y privado en apoyo a personas vulnerables.
- 1.4.3 Gestionar Becas, para contribuir con la permanencia de niñas y adolescentes en el sistema educativo

### PROGRAMAS DE PREVENCION SOCIAL

#### **OBJETIVO**

Promover acciones que encaucen al fortalecimiento familiar mediante un sentido de corresponsabilidad y de participación ciudadana, a través de vínculos con instituciones públicas y privadas, asociaciones y organizaciones.

### Estrategia

1.1 Gestión para apoyo y prevención social

- 1.1.1 PROGRAMA SER (SEXUALIDAD RESPONSABLE)
- 1.1.2 PROGRAMA PARA ATENCION DESALIENTO Y ERRADICACION DEL TRABAJO INFANTIL (ADETI)
- 1.1.3 PROGRAMA DE MIL SUEÑOS
- 1.1.4 PROGRAMA A ESTUDIANTES DE BAJOS INGRESOS (TRANSPORTE).





4.5.2.3 DEPORTE

#### **OBJETIVO**

Otorgar un servicio eficiente a toda la ciudadanía, estimulando, promoviendo, enseñando y apoyando el deporte y la actividad física en todas sus modalidades, propiciando la inclusión de todos los habitantes del municipio, sin distinción de edad, sexo y/o capacidades físicas, brindando espacios deportivos cómodos y funcionales.

### Estrategias.

- 1.1 Lograr que la práctica del deporte y la activación física sean incluyentes y sistematizadas, y que sean un factor básico en el desarrollo del individuo.
- 1.2 Lograr que el deporte y la actividad física sea incluyente.
- 1.3 Lograr el desarrollo de programas deportivos y recreativos
- 1.4 Crear, rehabilitar y mantener espacios físicos dignos para la práctica deportiva y la recreación donde tengan acceso a los beneficios del deporte, la activación física y el sano esparcimiento.

#### PROMOCION DEPORTIVA

- 1.1.1 Crear entre la población el hábito de activarse fisicamente, a través de juegos deportivos, tradicionales y recreativos
- 1.1.2 Estimular e invitar a la comunidad en general a presenciar los eventos deportivos, ya sean profesionales o amateurs y fortalecer la cultura deportiva de nuestro Municipio.
- 1.1.3 Promover a través de medios masivos de comunicación, eventos, ferias, módulos y medios impresos, el deporte y la activación física.
- 1.1.4 Promover la participación de la población Infantil, juvenil, adultos mayores, y personas con Capacidades diferentes, en los eventos organizados por el Municipio.
- 1.1.5 Establecer convenios con particulares, teniendo como finalidad el obtener patrocinios para los diferentes eventos deportivos que habrán de programarse en la presente administración.

## ACTIVIDAD FÍSICA INCLUYENTE

- 1.2.1 Inclusión y programación de la población Infantil, juvenil con necesidades especiales y adultos mayores en Actividades Deportivas.
- 1.2.2 Apoyo en el fomento y organización del desarrollo de Cultura Física por medio de la activación física de la Población en general.
- 1.2.3 Integración de las Instituciones y organizaciones en las actividades Físicas Deportivas.
- 1.2.4 Inclusión y apoyo al deporte alternativo deportivas que no gozan de una gran masa de practicantes en la población.
- 1.2.5 Trabajar de la mano con las ligas deportivas establecidas



Administración 2018



### DEPORTE ORGANIZADO

- 1.3.1 Crear un entorno activo y saludable a través de la competencia organizada en diversas disciplinas deportivas.
- 1.3.2 Implementar sesiones periódicas de Bailo terapia, aerobics y rutinas musicalizadas.
- 1.3.3 Busca un espacio en un museo como institución promotora para difundir alguna historia del deporte en nuestro Municipio.
- 1.3.4 Organizar reconocimientos, homenajes y premios para estimular a deportistas.
- 1.3.5 Organizar eventos masivos en diversas disciplinas del deporte y la activación física.
- 1.3.6 Fomentar, programar y controlar el uso de las instalaciones Deportivas Municipales.

#### INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

- 1.4.1 Gestionar la inversión en infraestructura deportiva, material y equipo de limpieza y trabajo.
- 1.4.2 Rehabilitar y remodelar las instalaciones deportivas para mejorar y ampliar los servicios
- 1.4.3 Incentivar en la población el uso y disfrute de los bienes públicos desde la perspectiva de la corresponsabilidad y el cuidado de instalaciones.

4.5.2.4 CULTURA

#### **OBJETIVO**

Consolidar la cultura y las artes como un valor de desarrollo y cohesión social, traducido en una sólida identidad cultural, y en el disfrute individual y colectivo de las diversas expresiones culturales.

## Estrategias

- 1.1 Incrementar las acciones de rescate, investigación, conservación, protección, promoción y difusión de los valores culturales que nos identifican
- 1.2 Aumentar la cobertura de actividades culturales a través de un circuito de espacios culturales que favorezcan el desarrollo de las manifestaciones artisticas
- 1.3 Ampliar las posibilidades de acceso a los bienes y servicios artísticos y culturales, que contribuyan al bienestar social a través del pleno disfrute de estas expresiones
- 1.4 Incentivar el trabajo y el desarrollo de la comunidad cultural y artistica
- 1.5 Incrementar la formación para que en el mediano plazo formen parte activa del proceso artísticocultural
- 1.6 Ampliar los espacios de participación para que la ciudadanía se asuma como participante y corresponsable en el diseño e instrumentación de las políticas culturales del Municipio.





- 1.1.1 Investigar, conservar y proteger el patrimonio cultural tangible e intangible.
- 1.1.2 Apoyar las acciones municipales destinadas a la recuperación de la imagen urbana con vocación turística o de valor patrimonial
- 1.1.3 Elaborar y actualizar inventarios y catálogos de monumentos históricos, conjuntamente con el INAH
- 1.1.4 Estimular los nuevos productos y hábitos culturales que se generan de acuerdo con la dinámica social
- 1.1.5 Fortalecer las actividades de la Junta de Protección del Centro Histórico.
- 1.1.6 Difundir los valores culturales que nos dan identidad.
- 1.1.7 Generar difusión que resulte atractiva a las nuevas generaciones, en formatos de video documental y documento digital compatibles con la tecnología de dispositivos móviles, con el fin de promover el conocimiento y apropiación de los valores culturales del Municipio.
- 1.1.8 Organizar actividades cívicas, artísticas, culturales, educativas y de difusión entorno a fechas y personajes históricos relevantes para nuestro Municipio.
- 1.2.1 Diversificar los espacios para la realización de eventos culturales
- 1.3.1 programa de mejoramiento y mantenimiento preventivo
- 1.4.1 Poner al alcance de los ciudadanos la información sobre las actividades culturales programadas
- 1.4.2 Realización de actividades que reafirmen la convivencia familiar y fortalezcan la cohesión comunitaria
- 1.4.3 Consolidar los Festivales Artísticos que se realizan durante el año
- 1.4.4 Promover la igualdad en el acceso y disfrute de los bienes y acciones culturales utilizando los espacios públicos para la instalación de exposiciones, realización de talleres, espectáculos.
- 1.5.1 Estimular la creación artistica y el desarrollo de talentos, estableciendo concursos, reconocimientos y premios para los artistas y creadores en las diversas disciplinas.
- 1.5.2 Diseñar estrategias publicitarias efectivas que difundan la labor institucional y el trabajo de los artistas Municipales.
- 1.5.3 Involucrar a los medios de comunicación en la difusión y promoción de las actividades culturales
- 1.6.1 Impulsar la formación de coro, guitarra, banda musical, danza, teatro, pintura, poesía, integrados por niños y jóvenes
- 1.6.2 Buscar espacios de participación y expresión donde los niños den a conocer sus capacidades creativas y se refuerce su actividad.
- 1.6.3 Diseñar Reglamento de Desarrollo Cultural Municipal.
- 1.6.4 Propiciar una relación de corresponsabilidad con los espacios y programas culturales de patronatos y amigos de la cultura.





- 1.6.5 Apoyar el desarrollo de proyectos culturales independientes que generen las asociaciones civiles, colectivos y organizaciones
- 1.6.6 Desarrollar proyectos culturales.
- 1.6.7 Apoyar a las asociaciones civiles que dirigen proyectos culturales y agrupaciones musicales ya consolidados.

4.5.2.5 MUSEOS

#### **OBJETIVO**

Exhibir, restaurar, conservar e investigar el patrimonio cultural, material e inmaterial de Muzquiz, desde la prehistoria hasta la actualidad, e impulsar actividades culturales, sociales y educativas para la transmisión de todo su legado cultural.

## Estrategias.

- 1.1 Desarrollo de una infraestructura de servicios para la valoración de la pluralidad de las memorias y los patrimonios.
- Protección y desarrollo del patrimonio cultural.
- 1.3 Investigación y difusión del patrimonio cultural
- 1.4 Presentar de forma innovadora y atractiva la historia del patrimonio cultural.
- 1.5 Colaborar con la dependencia competente en materia de turismo en la elaboración de rutas e itinerarios a museos.
- 1.6 Desarrollar programas de exposiciones temporales y programas de acción cultural y divulgativa para facilitar el acceso del público a la colección y exposiciones del Museo
- Prestar servicios de información, documentación y asesoramiento en el ámbito de su competencia

### Líneas de Acciones

- 1.1.1 formular e implementar un programa de mejoramiento de la infraestructura de los museos, enfocado al reconocimiento de la pluralidad de los patrimonios, la ampliación de oportunidades para todos los públicos y al desarrollo de nuevos enfoques de la experiencia de visita al museo
- 1.2.1 Inventario, registro y catalogación, preservación y salvaguardia del patrimonio cultural y natural de los museos del municipio.
- 1.3.1 Documentar, estudiar y gestionar el patrimonio que custodia el museo y facilitar su accesibilidad y difusión.



Administración 2018



- 1.4.1 orientar el discurso museológico de manera que sea atractivo para todo tipo de público; individual, en grupos (turístico, aficionados, infantiles, especializados) y familiares.
- 1.5.1 promover la experiencia turistica en el museo y asociar el discurso del centro con elementos patrimoniales dispersos por el territorio.
- 1.6.1 crear actividades y dinámicas que ofrezcan servicios complementarios.
- 1.7.1 Atención al Público (turistas y residentes e investigadores)

### **OBJETIVO**

4.5.2.6 SALUD

Coordinar, promover y desarrollar acciones en conjunto con aquellas instituciones encargadas de ésta actividad, a fin de lograr que la población del municipio sea receptora de servicios de salud adecuados, oportunos, eficientes y de buena calidad.

## Estrategias

- 1.1 Consolidar el Sistema Municipal de Salud en coordinación con los tres órdenes de gobierno, dando prioridad a las estrategias de medicina preventiva y auto cuidado de la salud.
- 1.2 De manera coordinada con los organismos del sector salud, se promoverán e impulsaran acciones intensivas integrales de saneamiento básico para mantener las localidades libres de criaderos, para prevenir y evitar la propagación de las enfermedades transmitidas por vector.
- 1.3 atender coordinadamente con el sector salud, la sobrepoblación canina.
- 1.4 Establecer las bases para el buen funcionamiento del Comité municipal de Salud.

- 1.1.1 Impulsar la coordinación de los tres niveles de gobierno y de los organismos de la salud para fortalecer las tareas del municipio en esta área.
- 1.2.1 Recolección periódica de basura y disposición adecuada.
- 1.2.2 Acciones de saneamiento básico, especialmente, en lotes baldíos, áreas públicas y panteones.
- 1.2.3 Reforzar las acciones de saneamiento básico en ríos, arroyos así como en coladeras o desagüe pluvial.
- 1.2.4 Jornadas de descacharizacion con la correcta eliminación de llantas, cubetas y otros recipientes pequeños.
- 1.2.5 campañas de fumigación en coordinación con la jurisdicción sanitaria





- 1.3.1 Control de la población canina en condiciones de calle
- 1.3.2 promoción y campañas de esterilización de mascotas
- 1.3.3 Fomentar el cuidado de protección canino, par aprevenir la situación de calle.
- 1.4.1 Conformación del Comité Municipal de Salud.
- 1.4.2 Sesionar periódicamente con el comité municipal de salud para revisión y análisis de las áreas de riesgo así como de las actividades implementadas.

OBJETIVO 4.5.2.7 MUJER

Promover las políticas públicas que propicien, vigilen y alienten el respeto de los Derechos Humanos de las mujeres, cuya tarea es promover, fomentar e instrumentar las condiciones que posibiliten la igualdad de género y así contribuir a eliminar los obstáculos para el pleno goce de los derechos humanos de las mujeres e impulsar la transversalidad de la perspectiva de género de las políticas públicas. Fortaleciendo su plena incorporación a la vida económica, política, cultural y social.

### Estrategias

- 1.1 Diseñar, producir y difundir campañas, talleres de sensibilización y capacitación en materia de derechos humanos de las mujeres.
- 1.2 Otorgar atención y asesoría integral a las mujeres en situación de violencia
- 1.3 Impulsar la Cultura Institucional con Perspectiva de Género en la Administración Pública Municipal.
- 1.4 creación a medida presupuestaria de los festejos de la mujer, periodo ininterrumpido que abarca del día 11 de febrero al 8 de marzo de cada año para unir y conmemorar los días internacionales de la mujer y la niña en la ciencia y el día de la mujer.

- 1.1.1 Impartir pláticas y talleres de capacitación y sensibilización sobre los derechos de las mujeres a las y los servidores públicos del municipio, incluyendo policías y agentes de tránsito.
- 1.1.2 Diseñar, producir y difundir materiales que promuevan el conocimiento de los derechos de las mujeres.
- 1.2.1 programa de acciones para prevenir la violencia hacia las mujeres





- 1.3.1 programa para desarrollar acciones y estrategias de prevención, asistencia, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.
- 1.4.1 acciones tendientes a difundir, promocionar y fortalecer y fomentar el respeto y la tolerancia, crear un ambiente de seguridad y empoderamiento de la mujer en virtud de "los festejos de la mujer" que une y conmemora los días internacionales de la mujer y la niña en la ciencia y el de la mujer"

4.5.2.8 JUVENTUD

#### **OBJETIVO**

Desarrollar programas, servicios y acciones para la población de 12 a 29 años que generen mayores oportunidades de educación, empleo y uso de tiempo libre para la juventud, que permita desarrollarse de manera, integral y elevar su calidad de vida.

## Estrategias

- 1.1 Involucrar a los jóvenes estudiantes en actividades artísticas, culturales, sociales y educativas.
- 1.2 reducir en los jóvenes, los índices de trastornos y enfermedades relacionadas con hábitos, alimenticios, factores riesgos, y conductas antisociales
- 1.3 inclusión de jóvenes en programas de capacitación técnica y académica.

- 1.1.1 convocar a la sociedad estudiantil a participar en la conformación e integración del Comité Estudiantil Municipal.
- 1.2.1 convenir con las instituciones educativas la ejecución de programas en beneficio de la población estudiantil
- 1.2.2 fomentar en las instituciones educativa y población en general, programas de cohesión e integración social
- 1.3.1 fomentar el desarrollo de habilidades en la población juvenil.





### 4.5.2.9 EDUCACION

#### **OBJETIVO**

Coadyuvar en el acceso y la permanencia de los niños, niñas, jóvenes y adultos en el sistema educativo, para formar un ciudadano integral competente, promoviendo la implementación y ejecución de proyectos educativos.

## Estrategias

- 1.1 Atender las necesidades básicas en la educación e impulsar una educación integral y de valores para desarrollar en los niños y jóvenes Muzquences el sentido humano civico y social.
- 1.2 Mantener la comunicación entre las Instituciones Educativas y la Dirección de Educación en donde esta actuara como Instancia mediadora entre los diferentes órdenes de Gobierno.

- 1.1.1 Elaborar un directorio general de los centros públicos y privados que brinden servicios de educación, guarderías, estancias infantiles, preescolares y centros de educación no formal
- 1.1.2 Gestionar, en coordinación con el gobierno del estado, la construcción y/o rehabilitación de espacios educativos y su debido equipamiento, principalmente en escuelas públicas con mayor necesidad
- 1.1.3 Impulsar programas de fomento a la lectura, dirigidos principalmente a niñas, niños y jóvenes.
- 1.1.4 Implementar programa de Becas Municipales.
- 1.1.5 Apovo con útiles escolares en Preescolar y Primarias.
- 1.1.6 Celebración de Eventos (Día del maestro y día de la bibliotecaria)
- 1.1.7 Realización de Actividades Cívico-Sociales (Honores especiales, fechas conmemorativas y desfiles)
- 1.1.8 Rehabilitación de Bibliotecas Públicas municipales.
- 1.2.1 Constitución del Consejo Municipal de Participación Social en Educación.





4.5.2.10 OBRAS PUBLICAS

#### **OBJETIVO**

Promover un desarrollo urbano sustentable, mediante el diseño de estrategias y políticas públicas respetuosas del medio ambiente, que conlleven a lograr un municipio más competitivo, buscando racionalizar y eficientar los esfuerzos en la dotación de infraestructura, equipamiento urbano y servicios, para fortalecer el crecimiento sostenido de la economía y el desarrollo social del municipio

## Estrategias

- 1.1 Mejorar la cobertura y calidad de los servicios primarios mediante inversiones especificas dentro y fuera de la mancha urbana, respetando los programas de desarrollo urbano y ordenamiento territorial, INFRAESTRUCTURA EN SERVICIOS PRIMARIOS.-
- 1.2 Planear y modernizar tanto la infraestructura actual municipal como la que se vaya generando por el crecimiento territorial siendo este el que impulsa el desarrollo urbano ordenado y lograr una mejor calidad de vida de los Muzquences ese será nuestro reto. INFRAESTRUCTURA URBANA
- 1.3 Dotar de infraestructura educativa a nuestra comunidad será primordial para mantener un elevado nivel de calidad Rescate de espacios públicos ya existentes para beneficio de la comunidad así como el incentivo de promoción turística. EQUIPAMIENTO URBANO.-
- 1.4 mantenimiento vial.
- 1.5 simplificación de trámites administrativos y procedimientos administrativos que corresponden al marco jurídico de obras públicas y desarrollo urbano municipal

#### Líneas de Acción

### 1.1.1 AGUA POTABLE

Rehabilitar y crear nuevas líneas de conducción

Mejorar las estructuras de almacenamiento y distribución

## 1.1.2 DRENAJE Y ALCANTARILLADO

Rehabilitar y crear nuevos colectores y redes de atarjeas

Relleno sanitario y construcción de Fosa en colonía que aún no tienen acceso a la red de drenaje y alcantarillado.

## 1.1.3 ELECTRIFICACIÓN

Mayor cobertura en la red de distribución eléctrica

Mayor inversión en alumbrado público y ahorro de energía

- 1.2.1 Complementar la pavimentación en vialidades secundarias
- 1.2.2 Impulsar el desarrollo mediante los caminos rurales



Administración 2018



- 1.2.3 Incrementar la señalización vialidades primarias y secundarias
- 1.2.4 Crear un programa de guarniciones y banquetas
- 1.3.1 Garantizar la inversión en infraestructura educativa.
- 1.3.2 Invertir en la infraestructura deportiva mediante la construcción de espacios públicos, Mantenimiento y Rehabilitación de espacios públicos deportivos, Fortalecer la infraestructura cultural mediante la inversión en el rescate del Museo Histórico.
- 1.4.1 Incrementar la inversión en Pavimentación
- 1.4.2 Implementar un eficaz sistema de bacheo
- 1.5.1 Coordinar y prever la elaboración de los estudios técnicos y proyectos necesarios, (diseños conceptuales, ingenierías básicas, anteproyectos, proyecto ejecutivo, presupuesto, entre otros) para la programación y ejecución de obra pública en el municipio.
- 1.5.2 Coordinar la integración de los anexos de los expedientes de obra, tales como los proyectos ejecutivos, planos, especificaciones, catálogos.
- 1.5.3 Supervisar técnicamente la ejecución de los programas de obra pública mediante los controles de tiempo, calidad y costo
- 1.5.4 Aplicar las regulaciones establecidas en los instrumentos de evaluación en materia de uso de suelo.
- 1.5.5 Formular, mantener actualizado y vigilar el cumplimiento del reglamento municipal de construcción.
- 1.5.6 Formular e integrar la documentación normativa y presupuestal de las obras financiadas con recursos públicos federales, estatales y municipales cuya ejecución competa al propio avuntamiento.
- 1.5.7 Verificar los avances físicos y financieros de las obras públicas municipales y elaborar los informes correspondientes.
- 1.5.8 Coordinar y supervisar el proceso de entrega-recepción de Obra Pública Municipal.

## 4.5.2.11 SERVICIOS PRIMARIOS

### **OBJETIVO**

Dotar a la ciudad con servicios públicos de calidad, altamente eficientes y con cobertura total, manteniendolos en óptimas condiciones mediante programas permanentes de mejora continua.

### Estrategias

- 1.1 Garantizar el servicio y la óptima operación del alumbrado público para mejorar la seguridad y las condiciones de vida de los Muzquences.
- 1.2 Programa de Bacheo.
- 1.3 Desarrollar los mecanismos de operación para mantener limpia nuestra ciudad.
- 1.4 Equipo e Infraestructura.



Administración 2018



- 1.1.1 Ahorrar energía mediante las nuevas tecnologías alternas de energía.
- 1.1.2 Actualización del censo de las iluminarias municipales.
- 1.1.3 Programa de mantenimiento preventivo y correctivo de la Red de Alumbrado Público de nuestra ciudad.
- 1.1.4 Mejorar las condiciones de iluminación en cuanto a mantenimiento preventivo y correctivo de las fuentes, monumentos, edificios históricos y áreas verdes de nuestra ciudad.
- 1.2.1 diseño de estrategia para acciones de bacheo.
- 1.3.1 Programa de Recolección de Residuos Sólidos.
- 1.3.2 Campañas de Concientización "mantén limpia tu ciudad"
- 1.3.3 Programa de Barrido y Impieza de terrenos baldios.
- 1.4.1 Actualización de Inventario
- 1.4.2 Gestionar ante diversas instituciones; equipo (CONTENEDORES, BOTES, VEHICULOS/CAMIONES), mobiliario y material para el desarrollo de las actividades de recolección de basura y alumbrado público.
- 1.4.3 Mantenimiento de Equipo.





- CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS.
- 5.1 Procesos de programación presupuestaria.

En el Plan de Desarrollo Municipal se definen las actividades, metas, tiempos, ejecutores, instrumentos de acción y recursos necesarios para hacer posible el cumplimiento de los objetivos planteados en los programas; y por lo tanto el área a realizar las tareas de información, planeación, programación y evaluación promoverá y verificará que los proyectos y acciones queden contemplados en el presupuesto por programas, con apego al Plan de Desarrollo Municipal y deberá integrarse en coordinación con la tesorería, las dependencias y organismos que conforman la administración pública y estará ligada a la estructura programática municipal para dar orden y dirección al gasto.

Por lo anterior es importante referir como estrategia para la instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal 2018, la integración anual del Presupuesto Basado en Resultados, el cual es un mecanismos de coordinación entre las áreas de planeación, evaluación, presupuesto, control y vigilancia del gasto público con los responsables de la ejecución de las actividades y programas presupuestarios y con ello establecer un marco institucional municipal que permita brindar mayor certidumbre en la distribución de los recursos, así como transparentar el proceso de programación y presupuestario.

La formulación del Presupuesto Basado en Resultados deberá ser requisitado en los formatos que expide El Órgano de Fiscalización del Estado.

### 5.2 PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN.

La forma más efectiva de garantizar buenos resultados y avances hacia el logro de los objetivos de una organización, es establecer un control adecuado a los procesos y programas que se deciden emprender

La evaluación y seguimiento permanente del Plan de Desarrollo Municipal serán actividades prioritarias en esta administración. Será diseñado y puesto en marcha un sistema de desempeño y con base en los resultados se definirán acciones a emprender: de fortalecimiento o de reorientación, para aquellos casos en que los objetivos y líneas planeados tomen un curso diferente o no correspondan a los nuevos escenarios políticos, económicos y sociales, al término de cada año se efectuara una evaluación completa de los programas institucionales. El fin es que se llegue a los resultados que se han planteado y que estos incidan en la transformación de la sociedad.





Así el Ayuntamiento dará cumplimiento a los ordenamientos establecidos en la Ley de Planeación del Estado del Estado de Coahuila de Zaragoza, la Ley de Fiscalización del Estado y el Código Municipal, así como a las recientes reformas efectuadas a las Constituciones Política de los Estados Unidos Mexicanos, y la del Estado de Coahuila, que señalan la obligación de evaluar la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio del gasto público.

Al respecto, se evaluara el seguimiento de las acciones realizadas conforme a lo plasmado en las estrategias y acciones del plan de desarrollo Municipal en forma trimestral por el H. Cabildo y de los funcionarios municipales encargados de áreas clave de la administración.

El plan Municipal de Desarrollo deberá estar con gran apego a los recurso disponibles y a las metas pactadas por eso es importante medir la efectividad teniendo un mecanismo de evaluación del plan que consiste en el cumplimiento de los objetivos que para ello se han realizado un conjunto de indicadores asociados con las estrategias y que están plenamente vinculadas con el Plan Municipal de Desarrollo. Estos indicadores están orientados a evaluar el desarrollo de los EJES RECTORES y que han sido adaptados como una prioridad dentro del Plan.

Dado: En la Ciudad de M. Muzquiz, Coahuila, aprobado en el acta número 08, de la Sesión de Cabildo Ordinaria, celebrada el día 13 de Abril de 2018.

C. LUISA ALEJANDRA DEL CARMENSANTOS CADENA

Presidente Municipal

C. PROFR. ROBERTO CAREOS BRIONES ECHAVARRIA Secretario del R. Ayuntamiento.



# MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

## JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

### ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

#### I. Avisos judiciales y administrativos:

- 1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
- 2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO 50/100 M.N.).
- **II.** Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$638.00 (SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).
- III. Publicación de balances o estados financieros, \$867.00 (OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

## IV. Suscripciones:

- 1. Por un año, \$2,373.00 (DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).
- 2. Por seis meses, \$1,187.00 (UN MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).
- 3. Por tres meses, \$626.00 (SEISCIENTOS VEINTISÉIS PESOS 00/100 M.N.).
- V. Número del día, \$26.00 (VEINTISÉIS PESOS 00/100 M.N.).
- VI. Números atrasados hasta 6 años, \$90.00 (NOVENTA PESOS 00/100 M.N.).
- VII. Números atrasados de más de 6 años, \$179.00 (CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).
- VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$319.00 (TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS 00/100 M.N.).
- IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$638.00 (SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

#### Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2018.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila. Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcoahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx